



Informe Punto Focal ODS Salta 2021

Autoridades

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador de la Provincia
Dr. Gustavo Sáenz

Vicegobernador de la Provincia
D. Antonio Marocco

Secretaria General de la Gobernación
Dra. Matilde López Morillo

Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación
CPN Pablo Outes

Coordinador Administrativo de la Gobernación
Dr. Nicolás Demitrópulos

Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo
Ing. Ricardo Villada

Ministra de Desarrollo Social
Dra. Silvina Vargas

Ministro de Economía y Servicios Públicos
CPN Roberto Dib Ashur

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dr. Matías Cánepa

Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable
Dr. Martín de los Ríos

Ministro de Salud Pública
Dr. Juan José Esteban

Ministro de Turismo y Deportes
Sr. Mario Peña

Ministro de Seguridad y Justicia
Dr. Abel Cornejo

Ministro de Infraestructura
Ing. Sergio Camacho

PUNTO FOCAL ODS

Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales

Sec. Lic. Constanza Figueroa Jerez
Coord. Lic. Juan Manuel Paredes

Equipo Técnico Punto Focal ODS
Lic. Lorena Romera
Sr. José María Pabón Loza

Diseño Gráfico
Lic. Alejandro Lombardi



La gestión del Gobernador Sáenz cumplirá 2 años el próximo 10 de diciembre y sin lugar a dudas fueron los primeros años de gestión más difíciles para todos. No solamente por la pandemia COVID-19 sino por la necesidad que tuvo el gobierno de declarar, mediante el Decreto 140/20 y la Ley 8185, la Emergencia Socio-sanitaria en el norte de la Provincia -específicamente en los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia- en enero del año pasado. Sumado a la prórroga de la Ley 7857/14 a través de la cual se declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la Provincia. Además de los indicadores de pobreza estructural con mayor incidencia en el NOA-NEA, todo esto en el marco de una fuerte crisis económica y de empleo por la que atraviesa el país.

Sin embargo, y pese a que los datos son desfavorables, el Gobernador opta por visibilizar los números de la Provincia, demostrando que Salta no pertenece a un país de renta media, que Argentina cuenta con diferencias profundas entre las regiones y que son justamente esas desigualdades, entre otros aspectos, los que impiden el desarrollo sostenible.

La Provincia de Salta no es ajena a esta situación. Prueba de ello, es beneficiaria de la ayuda internacional por parte de las agencias que forman el Sistema de Naciones Unidas, con proyectos de desarrollo local y de base territorial a través de la articulación entre las diferentes áreas del gobierno, las Agencias Internacionales, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Comunidad.

En este sentido, y de acuerdo a las palabras de Alicia Bárcena (Secretaria Ejecutiva de CEPAL) “[...] la Nueva Agenda de Desarrollo de cara al 2030 llama a realizar cambios transformadores y a superar barreras estructurales para un desarrollo sostenible con mayor igualdad, sin dejar a nadie atrás”. Es por ello que estamos convencidos de que la Agenda 2030 representa ese cambio de paradigma en el contexto de la cooperación internacional, revalorizando el multilateralismo, la cooperación multinivel, Sur-Sur y la triangular, para disminuir las asimetrías y asegurar la participación de todos los países en transición en los esquemas de cooperación para el desarrollo.

Poniendo en valor el vínculo entre el Estado y la Sociedad y promoviendo el trabajo articulado, construiremos alianzas que consideren las realidades locales y sean sostenibles en el tiempo, para lograr la disminución de las desigualdades, asegurando la participación de todos los actores en los esquemas de cooperación para el desarrollo.

Lic. Constanza Figueroa Jerez

Índice

PARTE 1

Caracterización general

1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional de la Provincia de Salta	1
1.2 Base normativa provincial	3
1.3 Antecedentes	4
1.4 Proceso de Localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible en Salta. La Agenda 2030 ODS de Salta	4
1.5 Caracterización del área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS	7
1.5.1 Institucionalización: norma de creación y/o designación del Punto Focal Local	7

PARTE 2

Estrategia de Territorialización de los ODS

2.1 ¿Qué y cómo trabaja la provincia los ODS?	9
2.2 Vinculación de proyectos de Cooperación Internacional con los ODS	10
2.3 Acciones del Punto Focal	12
2.4 Estrategia horizontal	13
2.5 Articulación Interinstitucional	13
2.6 Eventos intersectoriales	14
2.7 Acciones de integración multinivel: articulación con gobiernos Municipales	16

PARTE 3

Proceso de priorización provincial de objetivos y metas

3.1 Objetivos y metas / ODS	19
3.2 Estrategia Metodológica de priorización de metas e indicadores	20
3.3 Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS	21
3.4. Avance y análisis de metas. Desarrollo metodológico, listado de indicadores, línea de base y medición	21
3.5 Identificación de Políticas Públicas (planes, programas y acciones) provinciales vinculadas a los ODS	26

Parte 4

Recomendación de Naciones Unidas al Punto Focal ODS: vinculación de la Agenda 2030 de Salta con el Primer Plan de Acción de DDHH

4.1 Desarrollo del trabajo de transversalización	35
4.2 Actores involucrados, roles y funciones, documentos/materiales utilizados, grado de participación.	35
4.3 Conclusiones	39

PARTE 5 Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030

5.1 Descripción de actividades de sensibilización y difusión realizadas, intercambio de buenas prácticas y construcción de alianzas para la consecución de objetivos.	41
	44

PARTE 6 Capacidades Estatales

45

Fuentes

Parte 1

Caracterización General

Caracterización General

1.1. Caracterización político-institucional, geográfica y socio-económica de la Provincia de Salta

Salta como provincia, forma parte de la República Argentina, mantiene organizado su gobierno bajo el sistema republicano y representativo. A partir de la Constitución actual, se mantiene la división del gobierno provincial en tres poderes, que son :

- El Poder Ejecutivo, cuyos responsables son el Gobernador y el Vicegobernador por el plazo de cuatro años. Los mismos no pueden ser elegidos más de dos veces consecutivas para desempeñarse en los mismos cargos. Con el intervalo de un período de por medio pueden ser elegidos nuevamente.
- El Poder Legislativo, compuesto por la Cámara de Senadores con 23 miembros que corresponden a cada uno de los departamentos de la Provincia y la Cámara de Diputados que se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de los departamentos
- El Poder Judicial es ejercido por la Corte de Justicia y demás tribunales inferiores.

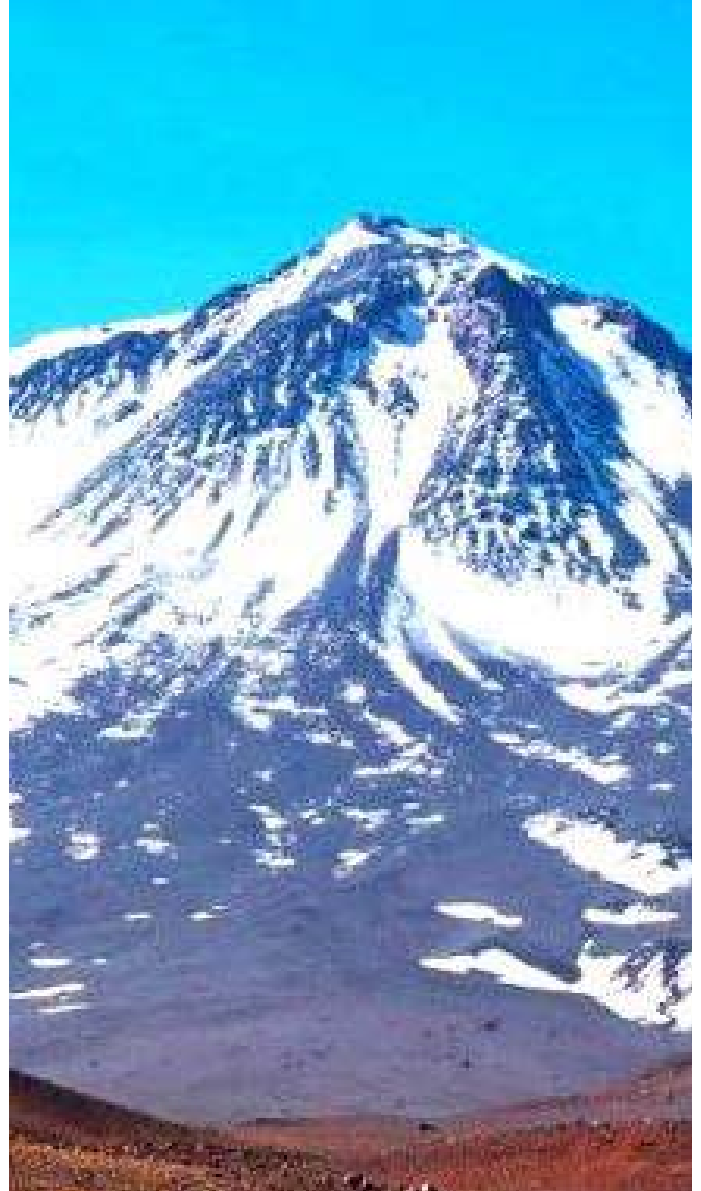
La Provincia de Salta cuenta con una superficie total de 155.488 km². Está dividida en 23 departamentos y 60 municipios. Rivadavia y Los Andes son los departamentos con mayor superficie (25.951 km² y 25.636 km² respectivamente); los más pequeños son Cerrillos, con 640 km² y La Caldera con 867 km². El departamento Salta Capital tiene una extensión de 1.722 km².

La provincia se ubica geográficamente entre los 22° 00' y los 26° 23' de latitud sur, y entre los 62° 21' y los 68° 33' de longitud oeste, meridiano de Greenwich. Limita al norte con Bolivia, Paraguay y la provincia de Jujuy; al sur colinda con Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. En el este se encuentran las provincias de Chaco y Formosa; por último, al oeste limita con Chile .

Al este se encuentran:

- El Cerro Llullaillaco (6.723 mt.),
 - El Nevado de Cachi (6.380 mt.),
 - Nevado de Chañil (6200 mt.),
 - Nevado de Quebar (6.130 mt.),
 - Nevado de Palermo (6.120 mt.),
 - El Cerro de Aracar (6.086 mt.), entre otros.
- Los ríos con mayor longitud que se observan son:
- El Río Bermejo (283 km),
 - El Río Juramento (227 km),
 - El Río Calchaquí (197 km), entre otros.

Por otro lado, la Provincia cuenta con 7 (siete) diques,



los más importantes en superficie son:

- El Dique General Belgrano de Cabra Corral (11.500 has.)
- El Embalse Martín Miguel de Güemes Dique El Tunal (3.800 has.)

Las características climáticas muestran una media anual histórica entre los 9,4°C (en 1971) y 24,9°C (en 1969). En diciembre y enero se encuentran los valores máximos, en promedio (21,2°C). En junio y julio se observan los valores promedio mínimos (10,1°C).

En los últimos diez años las precipitaciones máximas fueron en 2016, de 986,9 mm acumulados. En 2017 se observaron las precipitaciones mínimas con 449 mm acumulados. Enero y febrero son los meses en los que se detectan la mayor cantidad de precipitaciones, entre 150 y 300 mm.

En términos poblacionales se exponen las siguientes estadísticas.

La provincia posee una densidad poblacional de 9,27 habitantes por kilómetro cuadrado. El departamento Capital alcanzó el valor más alto con 370 habitantes por kilómetro cuadrado. La esperanza de vida al nacer, para el año 2020, se calcula en 74,7 años para los hombres y 81,1 para las mujeres. La población indígena o descendiente de pueblos indígenas registrada, según datos del último Censo Nacional, asciende a 79.204 en la Provincia de Salta.

Las tasas brutas de mortalidad y de natalidad para el 2019 fueron 5,7 cada mil habitantes y 16,33 por mil respectivamente y la tasa de mortalidad infantil de 10,06 cada mil nacidos vivos .

Según el mercado laboral la tasa de empleo para 2020 fue del 40%, la tasa de desocupación fue del 10,9% y la informalidad laboral ascendió al 65,49%. De todos los jóvenes de entre 16 y 20 años cumplidos, el 4,87% no trabaja ni estudia.

Entre 2001 y 2010, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para los hogares reflejan mejoría ya que disminuyó de 27,5% a 19,4%. Rivadavia con el 49,1% de hogares con NBI, es el departamento con mayor incidencia.

La actividad económica de la provincia actualmente se refleja a partir del Índice Compuesto Coincidente de Actividad Económica (ICCASal). Éste, resume en una sola medida el comportamiento de un conjunto de variables que se mueven de forma simultánea y se relacionan de modo homogéneo y coincidente al ciclo económico general. A marzo de 2021 el indicador se encuentra en el nivel 138,8 cuya base es en 2004 igual a 100. Esto significa un 0,86% de incremento mensual y un 3,82% interanual.

Las exportaciones que realizó en 2020 fueron de 920,5 millones de U\$S (Free On Board) y representa el 1,7% de las exportaciones nacionales y se ubica en el puesto N° 10 del país. Los Productos Primarios como el maíz, poroto blanco y negro, tabaco, soja, entre otros, representan el 78,5% de las Exportaciones Salteñas.

Por último, los destinos de las exportaciones son China, Brasil, Estados Unidos, Chile, Vietnam, Bélgica, España, Italia, Irlanda, Turquía y Argelia (representan poco más del 50%) .

1.2 Base normativa provincial

La Agenda 2030 ODS Salta se apoya en un marco normativo específico. Entre los principales hitos podemos destacar, por orden cronológico:

- El artículo 77 de la Constitución Provincial. Establece la sanción de planes económicos – sociales culturales, científicos y tecnológicos, por parte de los

poderes públicos, siempre que procuren el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando sus intereses con los de las provincias de la región y los intereses nacionales.

- El Decreto N° 2478/12. Aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta (PDES 2030). El PDES 2030 -a través de un proceso integrador y participativo- busca delinear un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser, con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad. Este Plan es producto de la conjunción de esfuerzos de numerosas instituciones públicas y privadas, como universidades, cámaras empresariales, representantes gremiales, organizaciones no gubernamentales, entidades públicas provinciales y municipales, representantes de las comunidades originarias, consejos profesionales y empresas del sector privado, que participaron aportando sus respectivas visiones en cada uno de los sectores de la actividad que representan.

- El PDES 2030 es una iniciativa del Consejo Económico Social, creado mediante la Ley N° 7784/13, con el carácter de persona jurídica pública no estatal. Dicho organismo trabaja a través de mesas sobre Planeamiento Urbano e Infraestructura, Comercio Exterior, Medio Ambiente, Minería y Energía, Industria y Comercio, Tecnología y Comunicaciones, Cultivos Industriales, Vitivinícolas, Pequeños Productores y Granos, Ganado y actividad forestal.

- Mediante la promulgación de Ley N° 7905 en el año 2015 y la creación de la figura del Jefe de Gabinete de Ministros (JGM) y su cartera, la provincia de Salta inició un proceso de modernización tendiente a innovar en la gestión pública, creándose a tal fin la Secretaría de Planificación y Banco de Proyecto mediante el Decreto N° 18/15, como institución impulsora del fortalecimiento de la capacidad operativa de cada área de gobierno.

- Decreto N° 1276/16. Aprueba el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta.

- Decreto N° 441/2017. Establece la voluntad del gobierno de implementar la metodología de Gestión para Resultados, creando a tal fin el Sistema de Planificación y Banco de Proyectos (SPyBP) con el objeto de implementar un sistema de información, decisión y articulación que propicie la concreción de Programas Estratégicos y Proyectos de Inversión Pública viables y prioritarios, que contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia. El Decreto antes mencionado establece que la SPyBP, deberá promover y coordinar la formulación de la planificación es-

tratégica de gobierno y monitorear el cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos estratégicos y prioritarios.

- En el mismo Decreto se incorpora la creación de Unidades Operativas de Planificación y Banco de Proyectos (UPyPs) en cada ministerio. Las UPyPs están conformadas por un equipo técnico de cada ministerio cuya función es coadyuvar con la planificación y gestión estratégica sectorial; monitorear su implementación y alimentar con la información necesaria a la SPyBP para mantener actualizado un tablero de control centralizado, que tiene como objetivo conformar una red de planificación y contar con información veraz y oportuna sobre el alcance de las metas en pos del cumplimiento de objetivos estratégicos de gobierno y de los ODS en el marco de la localización de la Agenda 2030 "Transformar nuestro mundo".

- Decreto N° 748/17. Designa a la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos (SPyBP), dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros como el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo acordado en el convenio de Cooperación celebrado entre el Consejo Nacional de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de Salta, aprobado mediante Decreto N° 1276/16.

- Decreto N° 643/18. Indica a la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, como autoridad de Aplicación del Sistema de Planificación y Banco de Proyectos y Punto Focal ODS de la provincia.

- Decreto N° 380/2020. Designa a la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales como el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento, monitoreo, localización e institucionalización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo acordado en el Convenio de Cooperación aprobado por el Decreto 1276/2016.

1.3 Antecedentes

El antecedente inmediato anterior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM surgen de una iniciativa de carácter global en el año 2000, a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas, que fue firmada por distintos países del mundo. Esta declaración identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo.

A partir de la Declaración del Milenio, los países asumieron el compromiso de una nueva Alianza Mundial para reducir la pobreza extrema estableciendo ocho

objetivos, con plazo límite en el 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En Argentina, fueron nueve los objetivos convenidos internacionalmente:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Alcanzar la educación básica universal
3. Promover el trabajo decente
4. Promover la igualdad y equidad de género
5. Reducir la mortalidad de menores de 5 años
6. Mejorar la salud materna
7. Mejorar el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, el Chagas y otras enfermedades
8. Asegurar un medio ambiente sostenible
9. Promover una asociación mundial para el desarrollo

De acuerdo a los ODM, las provincias debían proveer los indicadores numéricos de seguimiento dentro del período 2000- 2010, los programas que se ejecutaban desde cada dependencia estatal y los desafíos para el año 2015.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) del Gobierno Nacional era el organismo que recibía el relevamiento de las provincias, a través de una Comisión Interinstitucional de Seguimiento. En todos los casos, se observaba la evolución y el mejoramiento relativo, tomando al año 1990 como año base.

En el caso de la provincia de Salta, la Subsecretaría de Financiamiento y la Dirección de Estadísticas de la Provincia (DGE) eran las instituciones responsables del seguimiento y monitoreo de dichos objetivos. Además de la vinculación de los ODM con los planes, proyectos, programas, subprogramas y acciones de apoyo implementados por las distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia. Así como el análisis de la situación de los indicadores y descripción de los desafíos y metas por objetivo.

1.4 Proceso de Localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible en Salta. La Agenda 2030 ODS de Salta.

La Agenda 2030 ODS de Salta es un plan de acción producto de un proceso de adaptación de las Metas de Naciones Unidas adoptadas por nuestra provincia en el año 2016, luego de la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Salta y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Está alineada con el Plan Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030) y es justamente el Consejo Económico y Social de Salta (CES Salta) -como principal custodio de dicho Plan Estratégico- la institución responsable de validar los avances en relación a los objetivos propuestos.

A partir de esa fecha se inició el Proceso de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a las siguientes etapas:

Institucionalización de los ODS, adhesión a la Agenda 2030

En Agosto de 2016, el gobierno de la provincia de Salta adhirió a la Agenda 2030 "Transformar Nuestro Mundo" mediante la firma del Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y se designó a la Secretaría de Financiamiento como el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la construcción de la Agenda 2030 ODS de Salta se realizó un trabajo interinstitucional coordinado por el Punto Focal ODS, en el que participaron todos los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo provincial con la colaboración del Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social (SINTyS), el Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos - Delegación Regional NOA (organismo que participó en la formación de funcionarios y técnicos provinciales para la construcción de indicadores de seguimiento de la Agenda ODS en la Provincia de Salta).

Mapeo de los ODS

Para iniciar el proceso de localización de los ODS se realizó la revisión de los 17 ODS y de sus 169 metas y se los vinculó con los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo de Salta 2030 y con los objetivos estratégicos prioritarios del gobierno con el fin de visualizar el grado de alineación que tenían con la Agenda 2030 y poder identificar aquellas metas ODS que podían localizarse en el territorio provincial.

Adaptación de las Metas ODS

La adaptación de metas ODS requirió de un trabajo interministerial en el que participaron las Unidades de Planificación y Proyectos (UPyP) de cada ministerio dependiente del ejecutivo provincial y a tal efecto se conformaron seis comisiones de trabajo.

Teniendo en cuenta la realidad y el contexto provincial se adaptaron 58 Metas ODS y se establecieron 105 indicadores para su seguimiento, procurando que la gestión gubernamental articule los ODS con las prioridades establecidas por el Gobierno y su ejecución presupuestaria.

Validación de la Agenda 2030 ODS de Salta con el CES

En 2018, el Ministro de Economía envió en consulta la Agenda 2030 ODS de Salta, mediante el Expediente N° 0110272-299964/2018 al Consejo Económico y Social. Conjuntamente con el pedido de consulta se

remitieron los instrumentos legales que sustentan el proceso de adaptación provincial de los ODS.

El organismo concluyó que las metas desarrolladas por la Provincia y la Agenda 2030 ODS de Salta se condicen en su mayoría con el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030) y por lo tanto contribuirían a la consecución del mismo .

En marzo de 2019 los representantes de las siguientes instituciones:

- Arzobispado de Salta
- Asociación Alianza Israelita de SS. MM.
- Asociación Dr. Miguel Ragone
- Cámara de Comercio e Industria de Salta
- Cámara de Comercio e Industria de Metán/Orán
- Cámara de Minería de Salta
- Cámara de Turismo de Salta
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- Foro de Intendentes de la Provincia
- Foro Provincial de la Agricultura Familiar (FOPAF)
- Fundación Salta
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)
- Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU)
- Representantes del Poder Ejecutivo Provincial
- Sindicato de Empleados de Comercio
- Soc. Rural Salteña
- Unión Industrial de Salta
- Universidad Católica de Salta

aprobaron el dictamen en Sesión Ordinaria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta.



Etapas del Proceso de Localización de ODS en Salta

	2016	2017 priorizados	2018 priorizados	2019 priorizados	2020-2023 priorizados
Etapa I Institucionalización: 1. Firma del Convenio de Adhesión a la Agenda 2030 con el CNCPS 2. Designación del área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS	● ●				
Etapa II Mapeo: 1. Vinculación del PDES 2030 y de las Metas de gobierno con la Agenda 2030 y sus ODS, exceptuando el ODS 14.		●			
Etapa III Proceso de Adaptación: 1. Adaptación de metas ODS según prioridades de gobierno y localización según la realidad provincial 2. Selección de indicadores para el seguimiento de metas ODS provinciales 3. Elaboración de fichas técnicas 4. Identificación de programas vinculados a metas ODS.			● ● ● ●		
Etapa IV Institucionalización de Metas ODS: Lineamiento ONU: "Erradicar la Pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante" Lineamiento ONU: "Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes" Lineamiento ONU: "Empoderando a las personas y garantizando la inclusión y la igualdad"		1, 2, 3, 4, 5, 9 y 17	6, 7, 11, 12, 15 y 17	4, 8, 10, 13, 16, 17	
Etapa V: Seguimiento y monitoreo – Rendición de cuentas 1. Conformación de la Mesa Interministerial de Seguimiento y monitoreo 2. Adecuación de los indicadores para el seguimiento y monitoreo de las metas 3. Elaboración de informes de avance			●		● ●

Elaboración Propia a partir de Informe ODS Salta 2018-2019

1.5 Caracterización del área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los ODS.

1.5.1 Institucionalización: norma de creación y/o designación del Punto Focal Local

A partir del año 2020, y en virtud del Decreto N° 380, la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales es el Punto Focal responsable del seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 ODS de Salta.

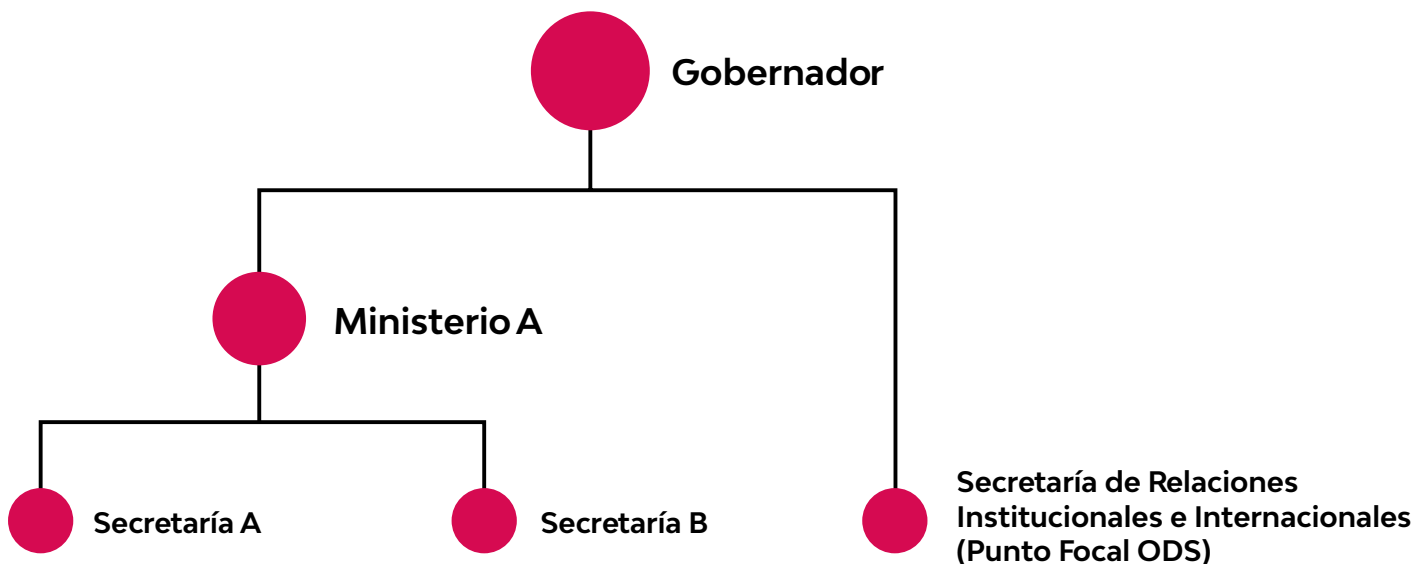
Es la oficina encargada de la definición de los indicadores, de la adaptación de las metas, del proceso de vinculación de los programas de política pública con los objetivos y de la validación de los avances conseguidos ante el Consejo Económico y Social (CES Salta) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Así como también, debe promover campañas de sensibilización ante actores gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la difusión e instalación de la Agenda 2030 y los ODS en distintos ámbitos de Salta.

La Secretaría pertenece al Poder Ejecutivo Provincial, depende de la Gobernación de Salta y está conformada por un equipo de 12 personas, liderado por la Lic. Constanza Figueroa Jerez, designada secretaria mediante el Decreto 50/2019.

En el ámbito de la Secretaría se encuentra el Punto Focal ODS, coordinado por el Lic. Juan Manuel Paredes y la asistencia técnica de la Lic. Lorena Romera y el Sr. José María Pabón Loza, responsable de Gestión de la Información y Datos

Entre las funciones de la Secretaría podemos mencionar:

- Cooperación Internacional
- Articulación con Agencias del Sistema de Naciones Unidas
- Nexos con OSC y ONGs e Instituciones Académicas
- Internalización de Municipios
- Banco de Becas Internacionales



Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Parte 2

Estrategia de Territorialización de los ODS

2.1 ¿Qué y cómo trabaja la provincia los ODS?

La Ley de Ministerios N° 8171/2019 y el cambio de autoridades en el Gobierno Provincial implican, entre otras modificaciones, nuevas estructuras y funciones ministeriales, y por consiguiente, la alineación de las Metas ODS de acuerdo a los nuevos objetivos de dichas reparticiones.

A principios del 2020, el Punto Focal solicitó a los Ministros mediante un expediente, la designación de un Referente, vinculado al área de Planificación. Luego del nombramiento de los Referentes pertenecientes a los nueve Ministerios y a la Secretaría General de la Gobernación, iniciamos reuniones acompañados por el Director de Estadísticas y Censos y el Subsecretario de Planificación para consensuar planes de trabajo.

En dichas reuniones, instalamos conceptos básicos referidos a la importancia de planificar, registrar la información y les explicamos qué es la Agenda 2030, para qué sirve, cuáles son sus principios, qué son los ODS, cómo se desarrolló el Proceso de Localización entre los años 2016-2019 y la impronta a partir de la nueva gestión de gobierno.

A lo largo del 2021 algunas reparticiones elaboraron su planificación y otras, continúan trabajando con lineamientos anteriores al cambio de gestión.



Foto: Prensa Gustavo Sáenz

Repartición	Planificación
Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo	OBJETIVOS DE GESTIÓN 2020-2023
Ministerio de Seguridad y Justicia	PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2021-2023
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	PLAN JURISDICCIONAL SEG 2021 (SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA)
Ministerio de Turismo y Deportes	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE SALTA SÍ + PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA
Ministerio de Salud Pública	PLAN DE SALUD PROVINCIAL
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable	PLANES DE DESARROLLO (PRODUCTIVO, SECTOR MINERO, REACTIVACIÓN INDUSTRIAL)
Ministerio de Economía y Servicios Públicos	PLAN DE OBRAS ESTRATÉGICAS 2020-2023
Ministerio de Infraestructura	PLAN DE OBRAS ESTRATÉGICAS 2020-2023
Ministerio de Desarrollo Social	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2023
Secretaría General de la Gobernación	LINEAMIENTOS Y METAS 2016-2019/2023

Elaboración Propia de la Secretaría a partir de la Planificación de los Ministerios






2.2 Vinculación de proyectos de Cooperación Internacional con los ODS

Entre los lineamientos generales de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales se encuentra el trabajo transversal, multiactoral e intersectorial para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.








De acuerdo al Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) 2021-2025 -que establece los lineamientos generales para el desarrollo de un plan de trabajo conjunto y de colaboración estratégica entre Argentina y Naciones Unidas- y entendiendo a la cooperación como una herramienta para el desarrollo sostenible e inclusivo es que trabajamos alineando todos nuestros proyectos de cooperación internacional con los ODS a los que contribuyen. Coadyuvando al desa-

rollo sostenible e inclusivo de la Provincia en concordancia con el principio rector de la Agenda 2030: "No dejar a Nadie Atrás".

La forma de trabajo de la Secretaría como Punto Focal ODS continúa siendo colaborativa, multiactoral e intersectorial, ya que promovemos la participación de actores de la Sociedad Civil, empresas, instituciones académicas, Organizaciones no Gubernamentales, Municipios y Concejos Deliberantes. Somos una oficina transversal que trabaja articulando con otras reparticiones, Agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y organismos internacionales, construyendo alianzas para hacer cada vez más eficientes y transparentes los procesos y fomentando el intercambio de buenas prácticas

Proyecto	ODS a los que contribuye
Proyectos financiados por la Unión Europea en Argentina: Recuperación Verde: innovación colectiva y resiliencia económica de organizaciones indígenas y campesinas de las Provincias de Salta y Jujuy. Desarrollo local, cadena de valor caprina, apícola y artesanías.	
Proyecto "Llegar al Norte, la deuda de los DDHH en las Comunidades Indígenas del Norte de Argentina" El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar el nivel de vida de las comunidades indígenas beneficiarias, con especial énfasis en el derecho a la alimentación, el acceso al agua y la asistencia especial a la infancia. En alianza con Pata Pila (Asociación Civil Franciscana) y la Fundación Pro Yungas	
Involucrados: jóvenes voluntarios, la Sec. de RR. II. e II., 13 organizaciones de la Sociedad Civil (Fundación INCEP, F.U.C.O., Vos Amás, Narices Felices, Boreal, Argentinidad) trabajaron en un proyecto para promover la vacunación contra el COVID-19 en la Provincia	
Proyecto UNFPA: Proyecto sobre violencia contra las mujeres y salud sexual reproductiva en alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el Plan de Prevención del Embarazo no intencional en la Adolescencia (ENIA), la Cruz Roja Argentina y Min. de Salud Pública de Salta.	
Proyecto Cruz Roja Argentina: Cruz Roja Argentina desde hace más de un año junto a voluntarios trabaja en las Comunidades Wichi y Toba del Norte de Salta, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias.	

Elaboración Propia a partir de los Proyectos de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Proyecto	ODS a los que contribuye
<p>MUNA: Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia en alianza con UNICEF con localización en nueve municipios de la provincia de Salta. Es una articulación en el marco del Sistema de Incentivos y acompañamiento por parte de la Sec. de Relaciones Institucionales e Internacionales con las partes involucradas. El objetivo del proyecto es el monitoreo en Municipios en relación a los indicadores de la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS). Es una estrategia de trabajo con gobiernos locales para fortalecer la gestión de las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en sus comunidades. El Sistema está conformado por herramientas, capacitaciones y estrategias para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción integrales, participativos y con perspectiva de derechos. Es una adaptación local de la iniciativa de UNICEF "Ciudades Amigas de la Infancia". Los municipios de Salta convocados son Colonia Santa Rosa, Gral. Güemes, Joaquín V. González, Embarcación, La Merced, Pichanal, Salta, San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal.</p>	
<p>Propuesta de Adhesión de la Provincia de Salta a la Red Argentina Pacto Global elevada por la Sec. de RR. II. e II. a la Secretaría General de la Gobernación, con el apoyo del CES Salta (Consejo Económico y Social de Salta), la Sec. de Comercio, Industria y Empleo y la Sec. de Minería de la Provincia.</p>	
<p>Proyecto de Cooperación Internacional con Empresas Multinacionales: para promover la adaptación de los ODS en las empresas, tanto en sus procesos productivos como en sus acciones de impacto en las comunidades donde se encuentran radicadas. Alianza con ERAMET Eramine Sudamérica S.A.</p>	
<p>Proyecto para el Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas Orientadas al Mercado. OVOP "One Village, One Product" para fortalecer el desarrollo local sostenible en los ámbitos social, ambiental y económico en alianza con JICA, INTA, INTI y el Min. de Desarrollo Social de la Nación.</p>	
<p>Iniciativa Spotlight, Articulación de la Fase II de la Iniciativa de la Unión Europea en Salta. La Iniciativa tiene como objetivo principal la prevención y erradicación de la violencia por motivos de género. Logros de la provincia de Salta FASE I: Legislación y políticas Fortalecimiento institucional Prevención de las violencias Servicios de calidad, accesibles y disponibles Datos Organizaciones de la Sociedad Civil y el movimiento de mujeres</p>	
<p>Becas Internacionales: la Sec. de RR. II. e II. promueve la formación de los agentes públicos estatales a través de becas internacionales provenientes del Min. Economía de España, de Japón (Agencia JICA) Singapur, Corea y China (a través de la Cancillería)</p>	
<p>Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Gral. Güemes en la Prov. de Salta, como Zona de Actividades Logísticas a partir de la adquisición de conocimientos del Programa Territorial Integrado (PTI-CORFO) de Logística de la Región de Antofagasta, Chile Para el intercambio de experiencias del proceso de gobernanza desarrollado por la región de Antofagasta y los requerimientos y avances de Güemes al respecto. En el marco del proyecto FO.AR.</p>	

Elaboración Propia a partir de los Proyectos de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

2.3 Acciones del Punto Focal

La tabla a continuación expone las actividades realizadas por tipo de acción: de posicionamiento, de sensibilización e inherentes a las funciones del Punto Focal.

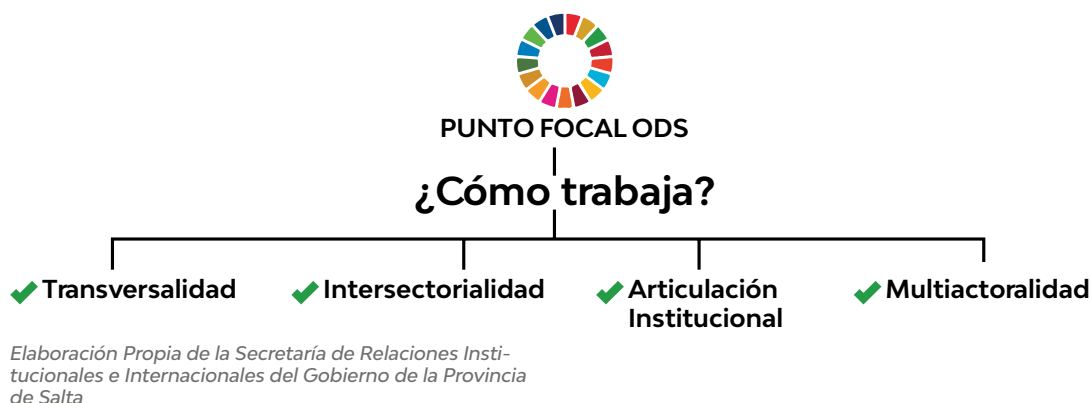
Fecha	Tipo de Acción	Acción
11/2021	Posicionamiento	Diseño de Talleres para Municipios de la Provincia. Articulación con la Univ. Provincial de la Adm. Pública (UPAP) para iniciar procesos de localización de ODS en los ejecutivos municipales.
9/2021	Función	Transversalización de la Agenda 2030 ODS de Salta con Enfoque Basado en DDHH y Perspectiva de Género. Vinculación de los lineamientos del Primer Plan de Acción en DDHH con las Metas ODS
9/2021	Función	Diseño y adecuación de los indicadores de la Agenda 2030 ODS de Salta. Elaboración del Informe Provincial ODS 2021.
8/2021	Función	Organización de la primera jornada de la Misión de Naciones Unidas, el CNCPS, Pampa 2030 y organizaciones Sindicales en Salta.
7/2021	Sensibilización	Primer Encuentro para Referentes ODS.
6/2021	Sensibilización	Presentación de una campaña de sensibilización de alcance provincial en el marco del Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil con diseño y presupuesto (spot radiales, banner, vía pública, folletos, capacitaciones y encuentros).
6/2021	Sensibilización	Jornadas de capacitación sobre la Agenda 2030, los ODS y el proceso de Localización en Salta para la Sec. de Participación Ciudadana.
5/2021	Sensibilización	End Child Labour, presentación del proyecto de adaptación de la META 8.7: Inspirar, Ampliar, Difundir y Sensibilizar ante Alliance 8.7 (OIT)
5/2021	Función	Informe sobre vinculación de ODS y generación de indicadores de monitoreo para el Proyecto "Recuperación Verde: Innovación colectiva para la recuperación y resiliencia económica de organizaciones indígenas y campesinas de Salta y Jujuy" financiado por la Unión Europea
4/2021	Sensibilización	Difusión de conceptos generales sobre la Agenda 2030 y los ODS para contribuir con la empresa Eramine S.A. y su Comunidad de relacionamiento en la elección de ODS que delinee sus acciones de RSE.
4/2021	Función	Propuesta de Adhesión de la Provincia de Salta como miembro de la Red Argentina Pacto Global y de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales como punto focal para la presentación de informes/compromisos de involucramiento.
3/2021	Sensibilización	Capacitación y sensibilización de los ODS para Organizaciones de la Sociedad Civil en el Día de las Buenas Prácticas
3/2021	Sensibilización	Stand "Día de la Mujer". Polo de la Mujer, semana de la mujer organizada por la Secretaría de DDHH.
3/2021	Posicionamiento	Miembros de la Mesa "Estrategia Provincial para la Primera Infancia".
2/2021	Sensibilización	Diseño del programa y convocatoria de disertantes para la "Charla ODS. Análisis interdisciplinario para un compromiso multinivel" UCASAL - Carrera RR. II, Universidad Católica de Cuyo, Ing. Jorge Giubergia.
2/2021	Función	Participación en los encuentros de la Red Federal ODS: presentación de la Lic. Constanza Figueroa Jerez en el Encuentro sobre Cooperación Internacional y ODS y exposición sobre los 3 informes provinciales presentados por el Punto Focal desde 2016 a la fecha.

Elaboración Propia a partir de las Acciones de la Secretaría de Relaciones institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

2.4 Estrategia Horizontal

El proceso de Territorialización requiere de respuestas multinivel y multiactorales, así como también de la suma de esfuerzos y voluntades. Por lo que la implementación, la adaptación, el seguimiento y el monitoreo de la Agenda 2030 en Salta invitan a que los actores estatales, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia construyan juntos políticas públicas para el desarrollo sostenible.

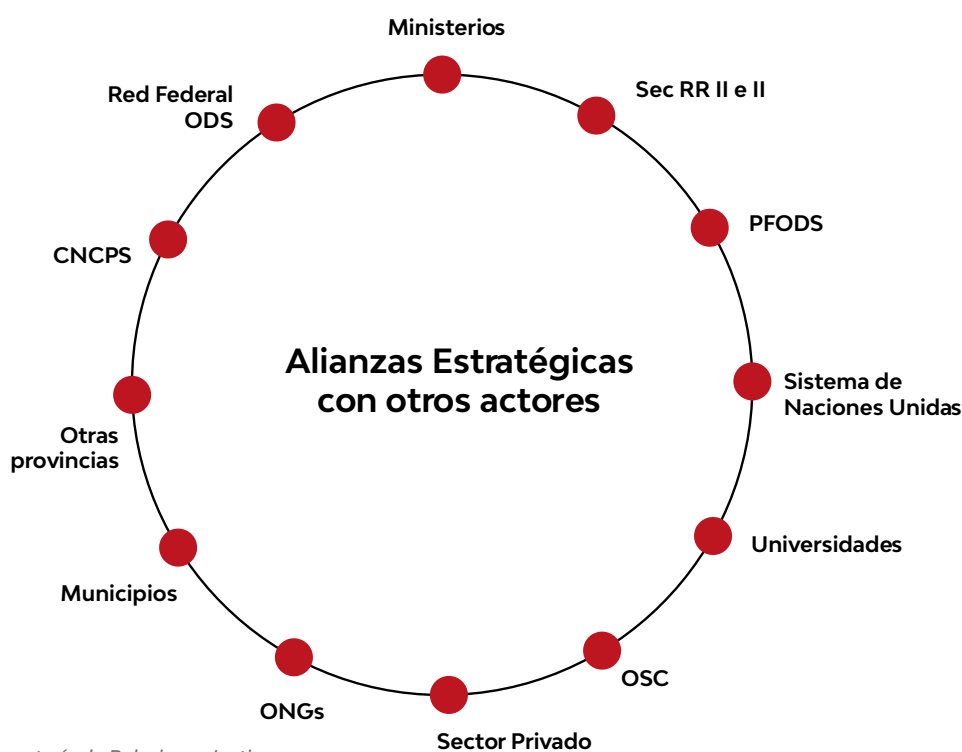
En este sentido, la estrategia horizontal que el Punto Focal ODS adopta para cumplimentar sus funciones, se caracteriza por la transversalidad en la articulación con los actores de distintos sectores de la sociedad.



2.5 Articulación interinstitucional

La Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales está vinculada de manera transversal con las reparticiones del Poder Ejecutivo tanto por sus funciones como por su dependencia directa del Gobernador de la Provincia. Es por ello que la articulación institucional es la forma en la que entendemos los procesos de gestión pública.

La interacción coordinada de actores a través de mecanismos de acción conjuntos para la formulación, construcción y ejecución de programas, proyectos e iniciativas comunes nos permite optimizar los recursos de las diferentes instituciones y sectores de la sociedad logrando así, mejores resultados.



Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

2.6 Eventos intersectoriales

Contribución con la empresa Eramine para la elección de ODS prioritarios

Primer Encuentro Provincial para Referentes ODS

Capacitaciones referidas a la Meta 8.7 (OIT, Alliance 8.7, Erradicación del Trabajo Infantil)

CES Salta revinculación del PDES 2030 actualizado con las metas de la Agenda 2030

Stand 8M Día Internacional de la Mujer Polo Integral de la Mujer

Presentación de la Propuesta de Adhesión de Salta al Pacto Global Argentina

Capacitación UCASAL "ODS: análisis interdisciplinario para un compromiso multinivel"

Aportes de los ODS a la real equidad

Día de las Buenas Acciones: charla destinada a ONGs

Reuniones para iniciar la localización de ODS en UNSa

Mesa Estrategia para la Primera Infancia (promoción de la adaptación de la meta 8.7)

La Cooperación Internacional y la Agenda 2030, disertación a cargo de la Lic. Constanza Figueroa Jerez ante Red Federal ODS

Reuniones Poder Legislativo: La Agenda 2030 fue declarada de interés provincial por parte de la Cámara de Diputados

Alianza con Redes Chaco y Fundación Pro Norte para alinear indicadores con la Agenda 2030

Reuniones: Transversalización del Primer Plan de Acción en DDHH de Salta con la Agenda 2030 y como referentes del plan de acción.

Alineación de los proyectos financiados por la UE, por Cruz Roja y por UNFPA Argentina con la Agenda 2030

Organización de la Misión de Naciones Unidas y del CNCPS a Salta (contó con la presencia de Pampa 2030 y OSC)

Participamos en la promoción del Proceso de Territorialización de Municipios

Stand 25Nov Fin de la Violencia Polo Integral de la Mujer



Desde @riisalta1 seguimos trabajando para #NodejaraNadieAtras @Cucu 28 @paredesjuanmma @noeliaburgos24 @UcasalOficial @abraham_eugenia #ODS4 #ODS17

Gobierno de Salta @GobiernoS... - 25/3/21
Saenz y el rector de la UCASAL desarrollarán una agenda formativa y promoverán las pasantías
bit.ly/3rmZH39
#Salta #GobiernoPresente



Capturas de pantalla de redes sociales de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Reuniones con UPAP: Convenio de vinculación institucional para la elaboración de un plan de trabajo para iniciar la Territorialización de ODS en Municipios

Intercambio de buenas prácticas y promoción de la Agenda 2030 con autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, con el Punto Focal de Chaco, Santa Fé, San Juan, Redes Federales

Participación en el Encuentro Mundial del Gran Chaco Americano, en el proyecto Recuperación Verde: Innovación colectiva para la recuperación de la provincia y resiliencia económica de organizaciones indígenas y campesinas de las provincias de Salta y Jujuy, junto a Redes Chaco, Fundación Pro Norte y El Futuro Está en el Monte.

Participación en MUNA (Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia)

Disertación a cargo de la Lic. Constanza Figueroa Jerez en la presentación de la Segunda Fase de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Alineación del Programa de Becas Internacionales con la Agenda 2030

Disertación ante la Red Federal ODS sobre la importancia de registrar avances en los informes voluntarios provinciales.



Capturas de pantalla de redes sociales de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

2.7 Acciones de Integración Multinivel: Articulación con los gobiernos municipales

El Proceso de Localización en Municipios implica integrar los ODS a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada uno de ellos. La incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la orientación de las acciones de gobierno.

La localización refiere a cómo los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local y también a cómo los gobiernos pueden contribuir al logro de los ODS a través de su accionar .

Los Estados Municipales son actores fundamentales del desarrollo local -entendido como desarrollo de los territorios, localidades, microrregiones, regiones y provincias- y su cercanía a la ciudadanía los ha repositionado en el mapa político, instalando el Proceso de Territorialización de los ODS. Motivo por el cual los impulsos del desarrollo territorial requieren de la intersectorialidad en las estrategias locales. Para ello es fundamental la planificación y la estrategia de los ODS como iniciativa para repensar instancias de diálogo y de planificación local con una perspectiva de mediano y largo plazo . Sin dejar de mencionar que los gobiernos locales tienen una incidencia significativa en programas, políticas y acciones para el cumplimiento de los ODS.

En este sentido, uno de los lineamientos de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales -contemplado en el Plan Salta al Mundo- tiene entre sus objetivos, internacionalizar a los municipios, a través de instancias de trabajo conjunto para crear y/o fortalecer las capacidades de los mismos. Por ende, el alcance de la localización de los ODS dependerá de las capacidades de cada nivel gubernamental.

Desde el Punto Focal ODS promovemos acciones que tiendan a crear esas capacidades estatales mediante asesorías, acciones de promoción, campañas de sensibilización, capacitaciones y construcción de alianzas e intercambio de buenas prácticas para apoyar a las gestiones municipales.

Entre las acciones concretadas en el 2021 podemos mencionar:

- La capacitación organizada conjuntamente con el CNCPS, para compartir conceptos relacionados con la Territorialización de Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada uno de los territorios.
- El incentivo para que los Municipios firmen

los Convenios de Cooperación para la localización de ODS.

- La participación en proyectos de Cooperación Internacional como aliados de la Sec. de Relaciones Institucionales e Internacionales.

En este sentido y con la finalidad de poder crear capacidades en los Municipios de la provincia, es que la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales firmó un convenio con la Universidad Provincial de la Administración Pública (UPAP). Dicho convenio es el marco de un plan de trabajo conjunto entre las dos instituciones para la realización de talleres dictados por profesores de la Universidad y por los técnicos del Punto Focal ODS.

En los talleres se compartirán contenidos relacionados con la planificación, el proceso de territorialización de Objetivos de Desarrollo Sostenible y también, sobre estrategias de comunicación. Como resultado de dichos encuentros, esperamos que los equipos municipales obtengan productos finales tales como:

- Objetivos de Gobierno
- Alineación con la Agenda 2030
- Indicadores
- Estrategia de Comunicación

Los productos serán generados por ellos mismos sobre la base del consenso y el aprendizaje.

Parte 3

Proceso de priorización provincial de objetivos y metas

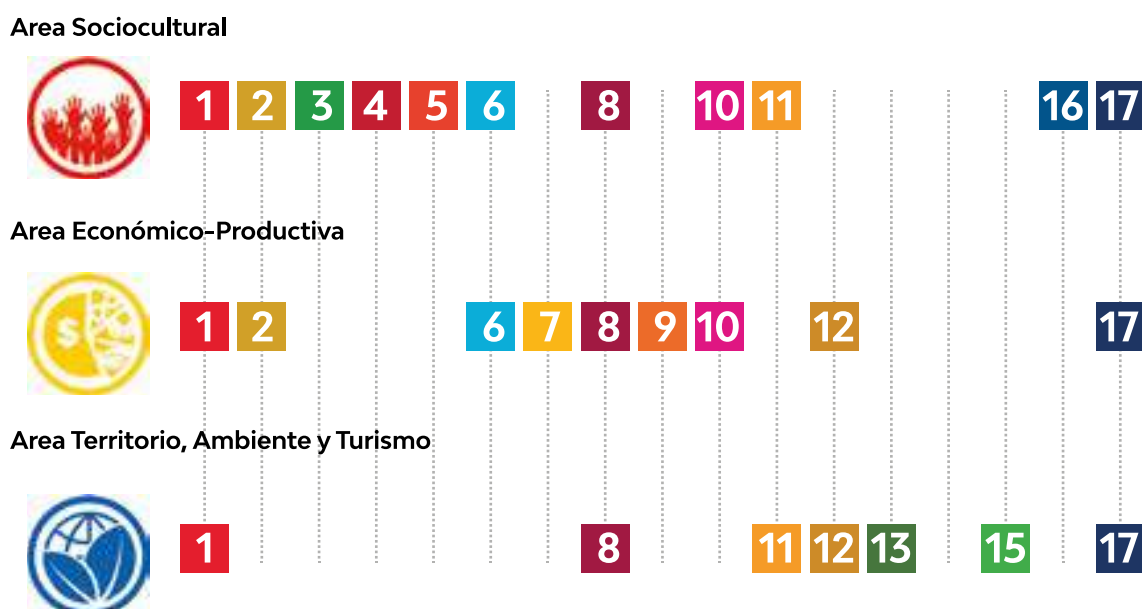
El Proceso de Localización de ODS en Salta, consistió en la vinculación de los Objetivos y Metas internacionales y nacionales a las provinciales. Teniendo particularmente en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030).

El PDES 2030 elaborado por el Consejo Económico Social (CES) es un proceso integrador, a través del cual, con la participación de todos los sectores de la comunidad y la asistencia académica se busca delinear un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere lograr, con un claro impacto en el bienestar de la comunidad.

El mismo cuenta con revisión periódica e incluye al Plan Turístico de la Provincia, el de Pequeños Municipios, Energías Renovables, Tecnología, entre otros.

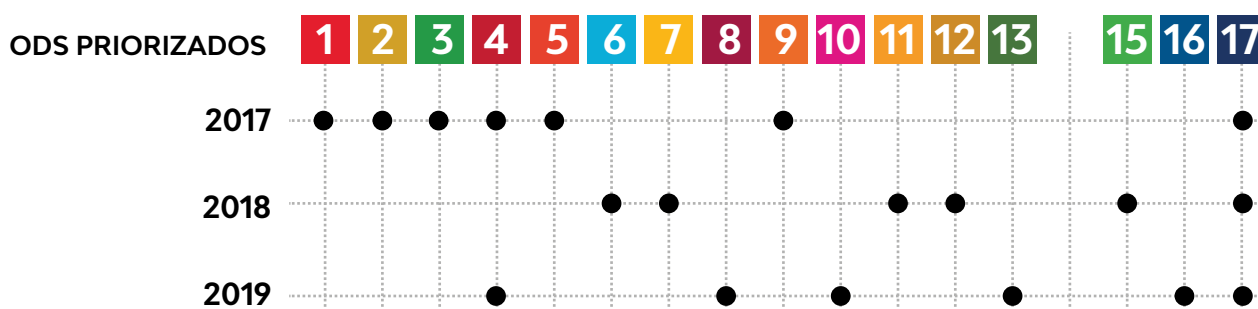
Tomando como referencia el PDES 2030 y a la Agenda "Transformar Nuestro Mundo", en febrero del 2017 se realizó un encuentro con el propósito de priorizar las metas estratégicas del Gobierno y su posterior alineación con los ODS. Consensuando, entre los asistentes, metas estratégicas al 2030 y la posterior definición de indicadores.

El gráfico a continuación muestra la vinculación de los lineamientos del Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 por áreas y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



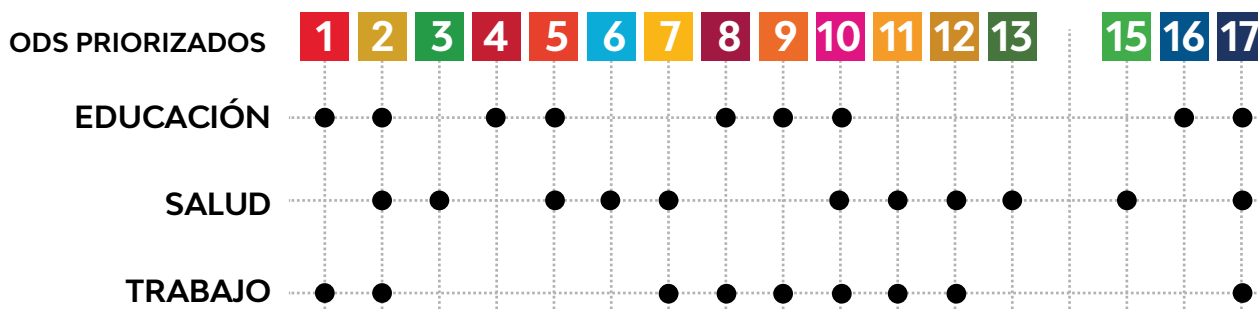
Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Como todo proceso, la priorización provincial de los ODS fue gradual. Sus etapas pueden resumirse de la siguiente manera:



Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Los lineamientos a partir del año 2020, están en el cuadro a continuación. En el cual se muestran los ejes estratégicos del Gobierno Provincial de acuerdo al discurso que el Gobernador Gustavo Sáenz compartió en la Apertura de las Sesiones Ordinarias ante la 122 Asamblea Legislativa Provincial en abril del 2020 y su alineación con los ODS:



Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

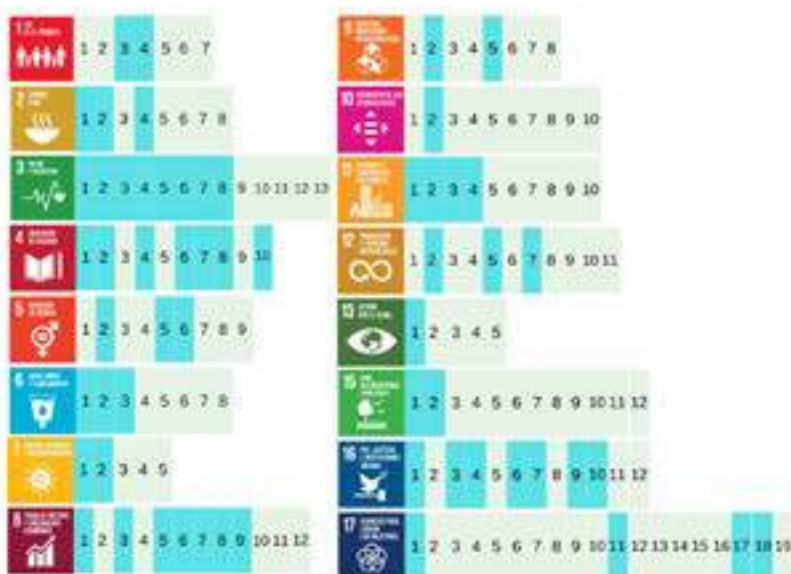
3.1 Objetivos y metas / ODS

El siguiente gráfico refleja los códigos de las Metas ODS que han sido priorizados por la Provincia desde el inicio del Proceso de Localización en 2016 hasta la actualidad:

ODS priorizados en el tiempo



Código de las metas



Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Lineamientos del PDES



3.2 Estrategia Metodológica de metas e indicadores

A partir del Decreto Nro. 380/20, ya mencionado, el Gobernador dispone que la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales es responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento, monitoreo, localización e institucionalización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este sentido como Punto Focal implementamos un método para cumplimentar dichas funciones.

Si bien, se cuenta con las actividades llevadas adelante en 2020 donde se solicitó a los Ministros y al Secretario General de la Gobernación, la designación de un Referente para los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Referente ODS) o un equipo de Referentes responsables de custodiar la Agenda 2030 ODS de Salta en cada una de las reparticiones, para el año 2021 establecimos una estrategia para la readecuación de las metas ODS de la Agenda de Salta y los indicadores de monitoreo.

La estrategia consistió en cuatro actividades fundamentales. La primera, en una relectura de las metas propuestas en la Agenda publicada en el Informe ODS Provincias - Salta 2017. Posteriormente, se indagó en profundidad sobre la implantación de otros indicadores que cumplimenten el seguimiento de las Metas planteadas. En tercer lugar, se analizaron los Indicadores estadísticos propuestos para el monitoreo, por último se ejecutaron una serie de testeos y se definieron los niveles a los que pertenecen.

Luego de la primera actividad, que consiste en realizar una relectura de las metas, se indaga en profundidad la implementación de indicadores de monitoreo en otras fuentes tanto nacionales como internacionales. Por lo que en un primer sondeo se identifican Informes Voluntarios de otros Países de Latinoamérica y luego se revisan los Informes Nacionales y de provincias.

La tercera etapa consiste en identificar todas las señales objetivas que muestran el estado o grado de avance de una meta, por lo que al momento de decidir la adopción de un indicador tiene que cumplir con cuatro condiciones necesarias, que se describen en el Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública (Decreto N° 1438/13, 15 de Mayo de 2013). Las características de los indicadores a adoptar son:

- Rigor conceptual y confiabilidad: estas características consisten en que cada uno de los indicadores tienen que estar técnicamente definidos. El método utilizado para su cálculo o estimación, debe encontrarse estandarizado o avalado por artículos académicos -donde existan espacios para su discusión-.

- Oportunidad y accesibilidad. Al momento de definir los indicadores es que se plantea un periodo específico de registro y debe estar disponible en ese instante definido.

- Suficiencia, ya que, el indicador debe reflejar con claridad el fenómeno a medir y en forma particular el avance de las metas ODS.

- Institucional y Sostenible. La métrica a adoptar para el monitoreo de las metas ODS debe estar respaldada por alguna institución que publique periódicamente la información.

Después de las tres etapas anteriores y de testear algunos resultados es que se dio inicio a la categorización de los indicadores. Los criterios son a partir del documento presentado por la Comisión Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, donde se clasifica el estado de los indicadores. Quedando como resultado:

NIVELES				
	1	2	3	total
TOTAL	26	40	60	126
1	2	3	3	8
2	2	0	2	4
3	6	3	2	11
4	1	7	5	13
5	1	1	2	4
6	2	3	1	6
7	0	1	4	5
8	5	7	6	18
9	2	2	1	5
10	2	0	1	3
11	0	2	8	10
12	0	2	3	5
13	0	1	0	1
15	0	1	2	3
16	2	5	16	23
17	1	2	4	7

Elaboración Propia a partir de Generación de Indicadores

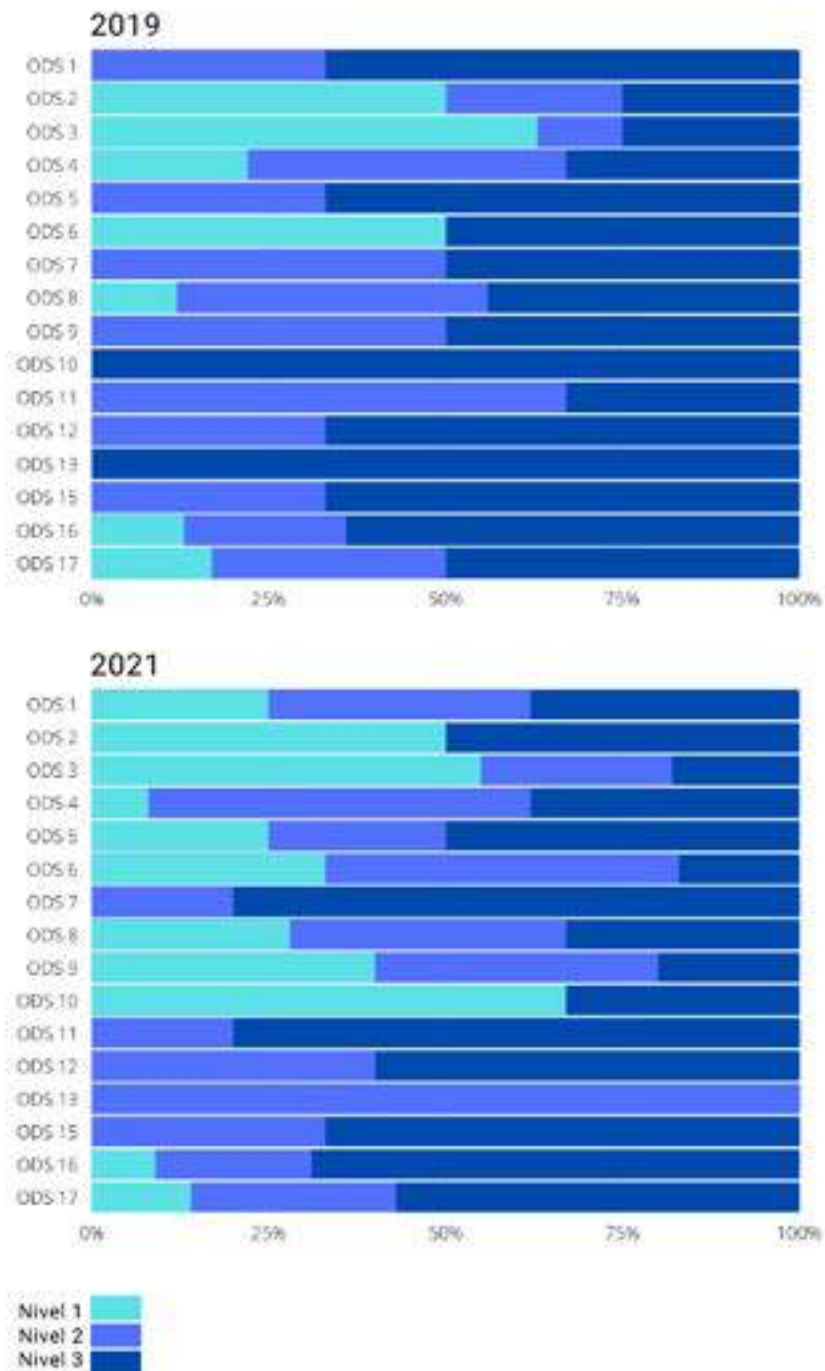
3.3 Identificación de los indicadores para el seguimiento de los ODS

En el marco de la Etapa V correspondiente al Seguimiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas de la Agenda 2030 ODS de Salta, el Punto Focal realizó la adecuación de los indicadores.

Es así que, se procedió a la adaptación de los indicadores que den cuenta de la Meta, teniendo en cuenta la posibilidad de seguimiento de los mismos en el tiempo, la fuente y la disponibilidad de la información

3.4. Avance y análisis de metas. Descripción del proceso de trabajo. Estado de avance. Desarrollo metodológico, listado de indicadores, línea de base y medición.

Nivel de Indicadores. Agenda 2030 ODS Salta



Elaboración Propia a partir de Generación de Indicadores

1 FIN DE LA POBREZA



- 1.3.1 Cantidad de titulares de derechos bajo programa CPI
- 1.3.2 Pobreza
- 1.3.3 Pobreza Extrema
- 1.4.1 Cantidad de familias que reciben la Escritura
- 1.4.2 Cantidad de dominios regularizados (RI)
- 1.4.2 Cantidad de dominios regularizados (RC)
- 1.4.3 Proporción de la Población con acceso a servicios públicos (Agua, Saneamiento y Gas)
- 1.4.4 Régimen de Tenencia del Vivienda

- 2.1.1 Cantidad de Familias vulnerables bajo cobertura del programa AIPAS
- 2.2.1 N° de niños con Riesgo Nutricional (Bajo Peso y Muy Bajo Peso)
- 2.2.2 N° de niños con AP/N° de niños controlados
- 2.4.1 Hectáreas bajo riego

2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



- 3.1.1 Muertes maternas por cada 10.000 nacidos vivos
- 3.2.1 Muertes Infantil por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3.1 Tasa de Incidencia de TBC (cada 10000)
- 3.3.2 Tasa de Incidencia de VIH (cada 10000)
- 3.3.3 Tasa de Incidencia de Dengue Zika Chikungunya
- 3.4.1 Porcentaje de pacientes con ECNT en tratamiento (diabetes específicamente)
- 3.5.1 Porcentaje de AO con Dispositivos de Tratamiento y Abordaje Integral de las adicciones en funcionamiento
- 3.7.1 Porcentaje de pacientes bajo el programa de planificación familiar
- 3.8.1 % de cobertura por grupo etario según calendario de vacunación y grupos de riesgo
- 3.8.2 Cobertura de vacunación para COVID-19
- 3.6.1 Tasa de mortalidad vial (cada 100.000 hab)

- 4.1.1 Tasa de promoción efectiva Secundaria
- 4.1.2 Tasa de Abandono Interanual (Secundario)
- 4.1.3 Tasa de promoción efectiva-Primaria
- 4.1.4 Tasa de Abandono Interanual (Primario)
- 4.2.1 Porcentaje de Escolarización en sala de 4 años
- 4.4.1 Cantidad de Diseños Curriculares actualizados conforme a las demandas sociales, productivas y laborales
- 4.6.1 Tasa de analfabetismo
- 4.7.1 Cantidad de material producido y distribuido en escuelas
- 4.8.1 Cantidad de Centros de Afabetización
- 4.8.2 Cantidad de Salas de 4 años en funcionamiento
- 4.8.3 Cantidad de Establecimientos para la Educación Inicial (Sala: 3 - 4 y 5)
- 4.8.3 Porcentaje de Establecimientos Educativos con conectividad.
- 4.10.1 Porcentaje de Docentes Capacitados en TIC

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



- 5.2.1 Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención integral
- 5.2.2 Tasa de Femicidios cada 100.000 mujeres
- 5.5.1 Porcentaje de mujeres en cargos Jerárquicos en el Poder Ejecutivo
- 5.6.1 (Indicador en Revisión)

- 6.1.1 Tasa de cobertura de Agua Potable en Viviendas; Mediante Red Pública con instalaciones dentro de la vivienda
- 6.1.2 Cantidad de proyectos elaborados y ejecutados (en revisión)
- 6.2.1 % de cobertura de red cloacal en aglomerados urbanos
- 6.3.1 A. N° de proyectos elaborados
- 6.3.1 B. Cantidad de módulos colocados (Domiciliarios)
- 6.3.1 B. Cantidad de módulos colocados (Comunitarios)

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



- 7.1.1 % de cobertura de la red eléctrica en aglomerados urbanos
- 7.2.1 Cantidad de energía generados en el año con fuentes de energía renovables (en MW)
- 7.2.1 Variación porcentual anual
- 7.2.2 Cantidad de domicilios con soluciones de energía renovable.
- 7.2.3 Cantidad de centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables.

- 8.1.1 A. Producto Bruto Geográfico Comercial (en millones de \$).
- 8.1.2 Tasa de Empleados de la Actividad Industria, respecto al total de OCUPADOS
- 8.3.1 Cantidad de emprendedores asistidos
- 8.5.1 Tasa de Desocupación
- 8.5.2 Cantidad de puestos de trabajo generados a través de la Economía Social (en revisión)
- 8.5.3 Cantidad de empleados del sector minero (en revisión)
- 8.5.4 Tasa de Empleo
- 8.6.1 Cantidad jóvenes y adultos capacitados
- 8.6.2 Cantidad de NiNi [16 - 20]
- 8.7.1 Población de Niños Trabajando (5 a 15 años)
- 8.8.1 A. Cantidad de inspecciones realizadas
- 8.8.1 B. Cantidad de inspecciones en seguridad e higiene
- 8.8.2 Informalidad Laboral en la provincia de Salta
- 8.9.1 Cantidad de arribos turísticos
- 8.9.2 % de participación de pernотaciones en el interior / Total provincial
- 8.9.3 Cantidad de empresas de turismo registradas
- 8.9.4 % de Turismo Extranjero / Total
- 8.9.5 Cantidad de emprendimientos beneficiados

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- 9.2.1 PBGI
- 9.2.2 Cantidad de empresas radicadas en parques y áreas industriales
- 9.2.3 Tasa de Empleados de la Industria, respecto al total de OCUPADOS
- 9.2.4 Exportación totales del Sector Industrial Manufacturero (En millones de Dólares)
- 9.5.1 Cantidad de proyectos científicos-tecnológicos por año desarrollados en la provincia en el sector socio-productivo

- 10.2.1 Cantidad de personas con discapacidad certificadas y asistidas.
- 10.2.2 Índice de GINI
- 10.2.3 Porcentaje del Ingreso Total del quinto decil (hogares)

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



- 11.1.1 Cantidad de Familias que reciben beneficios
- 11.1.2 Cantidad de familias que reciben el beneficio de nueva vivienda
- 11.1.3 Cantidad de familias que reciben el beneficio de mejora en vivienda
- 11.1.4 Cantidad de Hogares que viven en zonas de Basural e Inundables (%)
- 11.1.5 Hogares que pasaron a ser propietarios de vivienda y terreno respecto al año anterior (%)
- 11.2.1 Porcentaje de reducción de tiempo promedio de traslado
- 11.2.1 Cantidad de KM de vías rápidas implementadas
- 11.3.1 Cantidad de lotes urbanizados
- 11.3.2 Cantidad de Planes Urbanos Municipales que permitan crear el PIDUA de AM
- 11.4.1 Cantidad de participantes en programas culturales

- 12.2.1 Cantidad de proyectos de inversión ejecutados
- 12.2.2 Proporción de has bajo riego consorciadas
- 12.2.3 N° de consorcios regularizados
- 12.5.1 Cantidad de consorcios incorporados a este sistema
- 12.7.1 Porcentaje de Contrataciones Digitales sobre total de contrataciones

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



- 13.1.1 Mapa de riesgo en emergencia climática municipal (en revisión)

- 15.1.1 Cantidad de proyectos de obras formulados y ejecutados
- 15.2.1 Número de proyectos enmarcados en el OTBN
- 15.2.2 Manejo y/o conservación de bosques nativos por ha.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- 16.1.1 Delitos denunciados/100.000 hab.
- 16.1.2 Cantidad de intervenciones policiales por conflictividad social producida por grupos antagonicos
- 16.1.3 Índice de reincidencia juvenil
- 16.1.4 Cantidad de Personas formadas como Agentes de Cambio
- 16.3.1 Porcentaje de cobertura mediante delegaciones estratégicas en circunscripciones judiciales (en revisión).
- 16.3.2 Municipios con dispositivos integral de acceso a la justicia.
- 16.3.3 Individuos sin CONDENA como porcentaje de la población carcelaria.
- 16.4.1 Delitos denunciados contra la propiedad/100 mil Hab.
- 16.4.2 Delitos denunciados de alto impacto/100.000 Hab.
- 16.6.1 Monto de Deuda Flotante / Gastos Presupuestados
- 16.6.2 Total de consultas resueltas vía web sobre total de consultas recibidas
- 16.6.3 Tiempo promedio de tramitación de expedientes (en meses)
- 16.6.4 Cantidad de Organismos Conectados
- 16.6.5 Porcentaje de reparticiones que brindan información a través del portal sobre total de reparticiones
- 16.6.6 Cantidad de trámites, consultas y asesoramientos realizados por medio de los canales de AC
- 16.6.7 Porcentaje de trámites iniciados por el 148/ Total de trámites
- 16.6.8 Cantidad de CAC fijos
- 16.7.1 Cantidad de acuerdos generados con actores sociales, institucionales y políticos
- 16.7.2 Cantidad de Municipios con Carta Orgánica
- 16.9.1 Porcentaje de habitantes indocumentados
- 16.9.2 Porcentaje de actas digitalizadas
- 16.9.3 Cantidad de puestos digitales de registro civil en funcionamiento
- 16.10.1 Presupuesto Ciudadano

- 17.1.1 Municipios asistidos/ Municipios con conectividad
- 17.1.2 Municipios con SAE / Municipios con necesidad de SAE
- 17.11.1 Monto en dólares por ventas al exterior (en millones de Dólares U\$S FOB)
- 17.11.2 Cantidad de ferias/misiones comerciales en las que se participa por año
- 17.17.1 Juntas municipales creadas
- 17.17.2 Cantidad de Planes en ejecución
- 17.18.1 Indicador en Revisión

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



3.5 Identificación de Políticas Públicas (planes, programas y acciones) provinciales vinculadas a los ODS

De acuerdo al Manual para la Adaptación Local de los ODS, elaborado por el CNCPS, las metas e indicadores de la Agenda 2030 pueden considerarse una herramienta adecuada de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas públicas.

Las principales ventajas y oportunidades que provee la incorporación de los ODS como herramienta de gestión son:

- Favorecer la inclusión en la agenda de temas transversales a las distintas áreas de gobierno.
- Promover la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en las políticas públicas.
- Proveer oportunidades para una mejor priorización y asignación de los recursos.
- Estimular mejoras en los procesos de planificación.
- Colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación de las intervenciones.
- Permitir avanzar en la identificación de brechas de inequidad.
- Promover la interacción entre las áreas de gobierno del mismo y de distintos niveles jurisdiccionales permitiendo un mayor conocimiento mutuo y po-

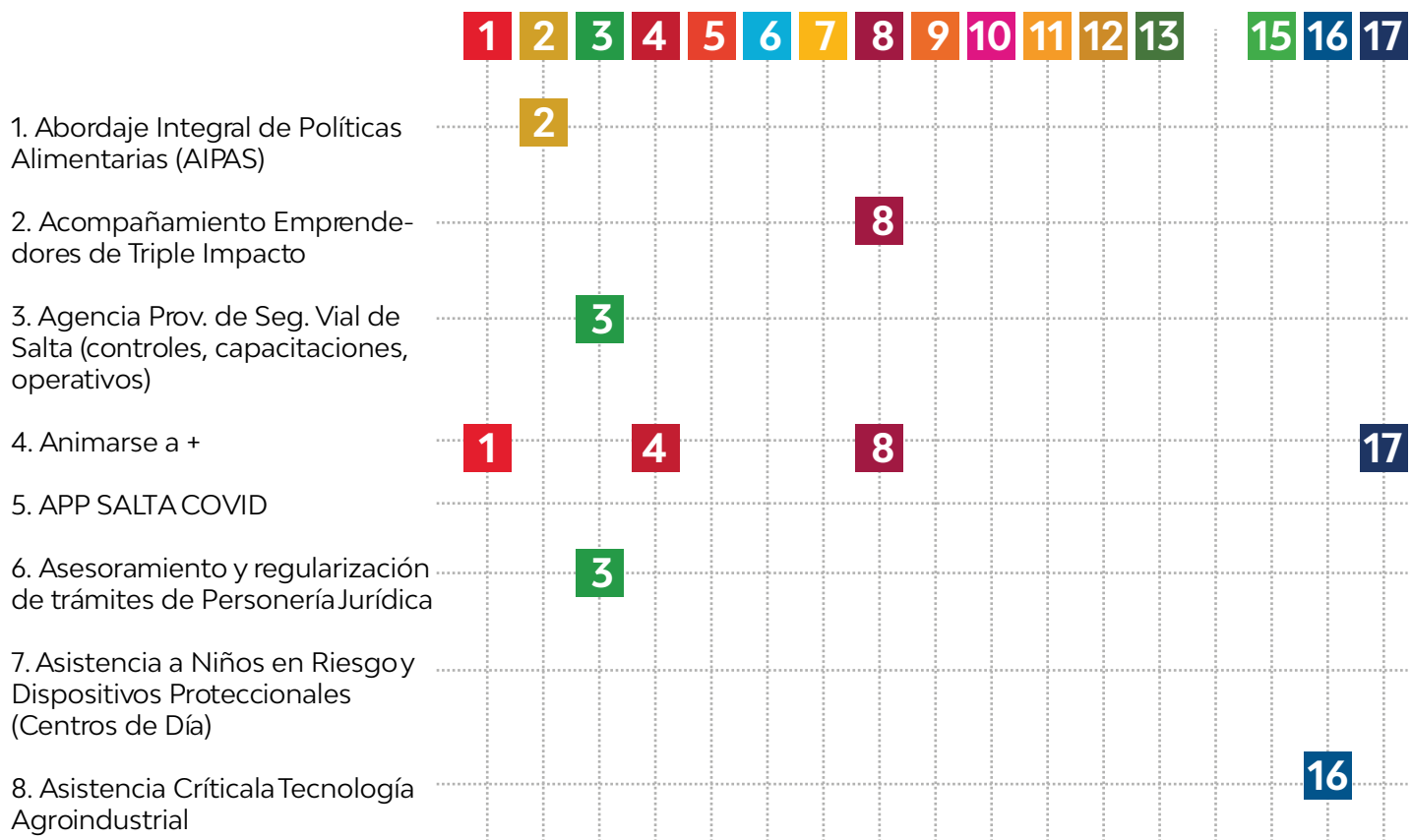
sibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión pública.

- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y los sistemas locales al requerir datos estadísticos comparables, continuos y confiables.
- Proveer una más clara visibilización de los roles en relación a la información: recolector, productor de datos y usuario de datos.

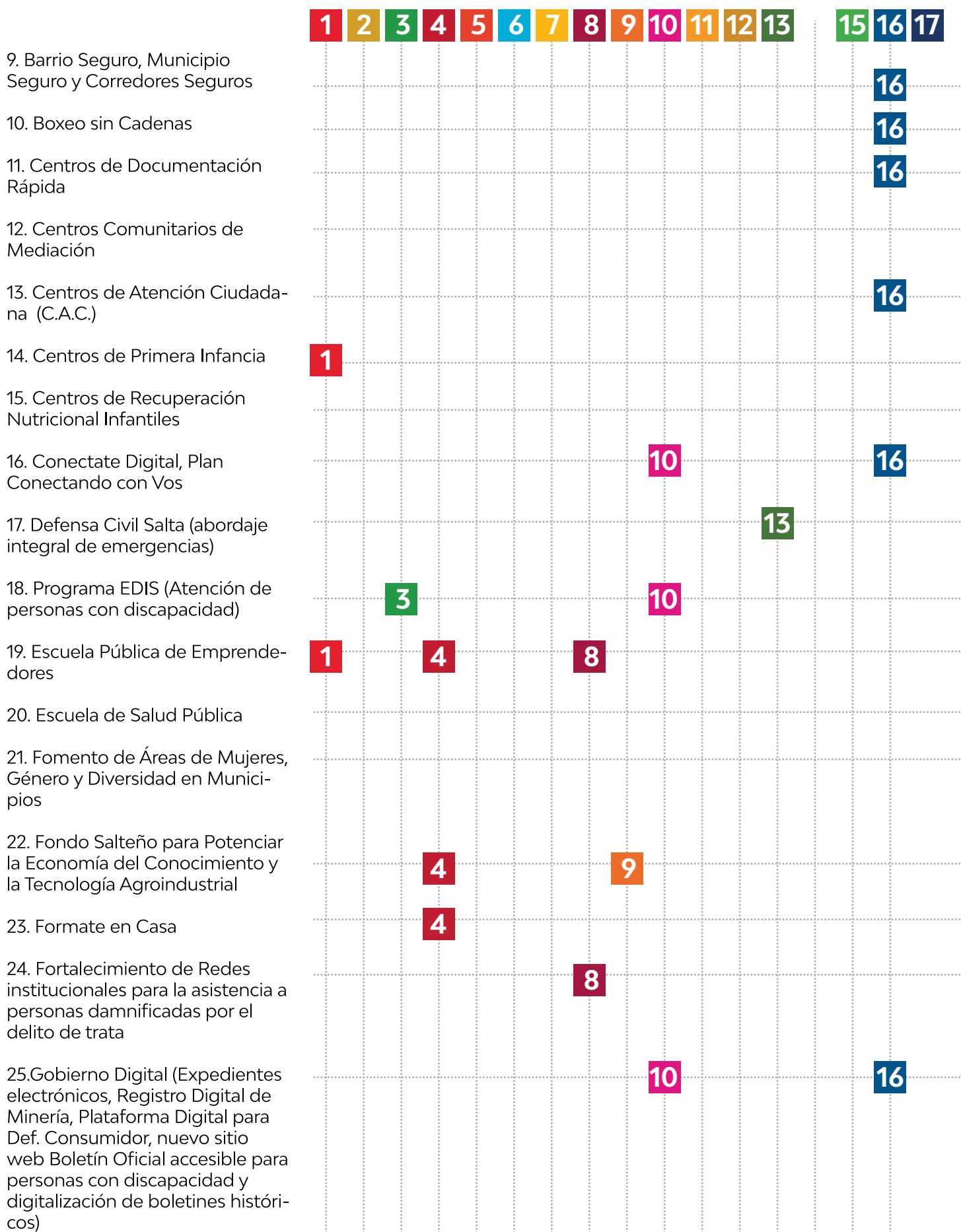
A partir del diseño de la Ficha de Políticas Públicas en 2020, el Punto Focal ODS ha realizado un proceso de scraping resultando un total de 100 políticas públicas, considerando entre ellas a los planes, programas y acciones implementados por las distintas reparticiones del Poder Ejecutivo Provincial.

Luego de la transversalización de la Agenda 2030 con los lineamientos del Plan de Acción en DDHH, la ficha fue rediseñada desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y desde la Perspectiva de Género, modificando de esta manera la información solicitada para describir los planes, acciones y programas.

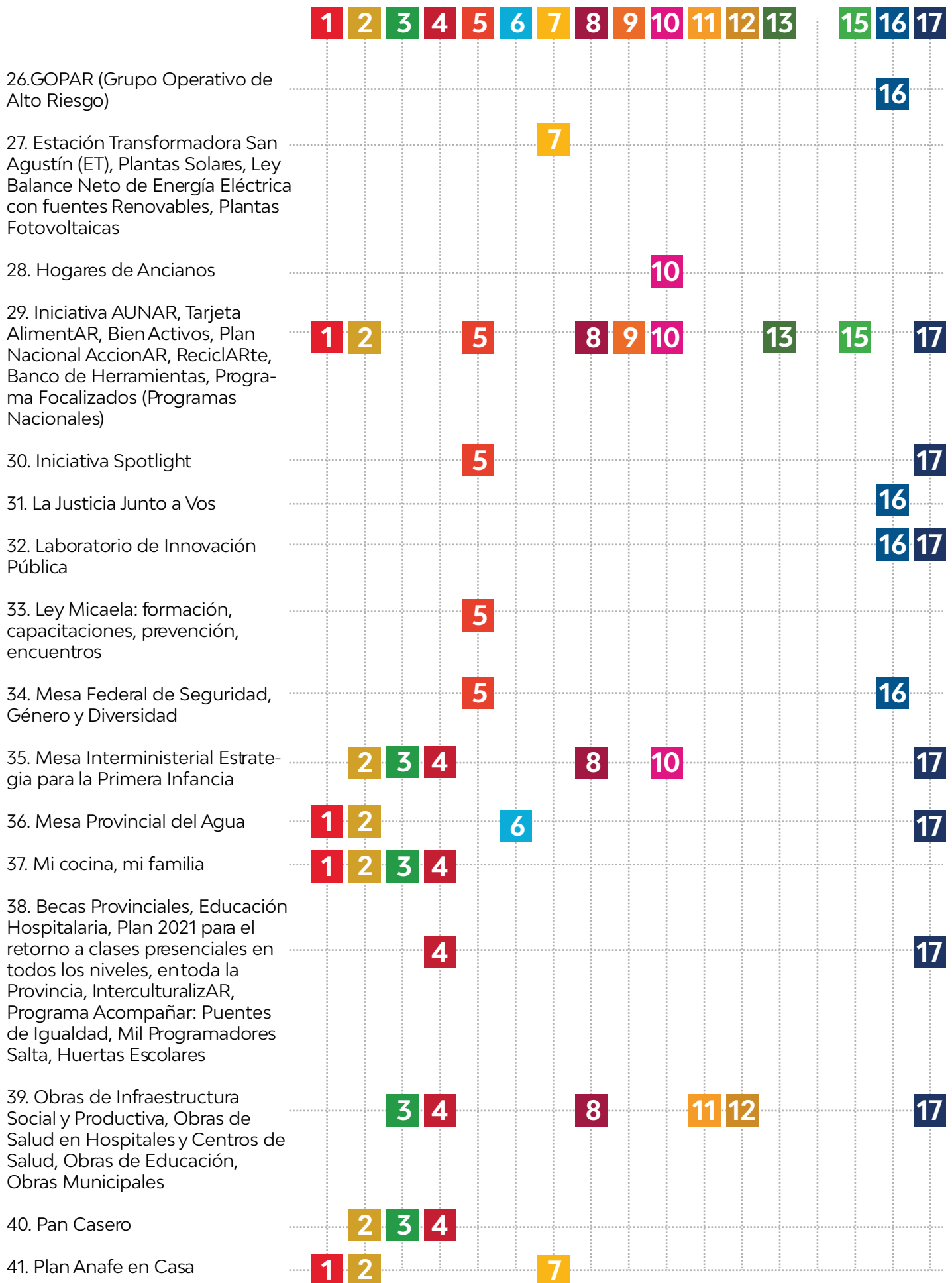
Las políticas públicas y su contribución a uno o más ODS, de acuerdo a la tabla y gráfico a continuación:



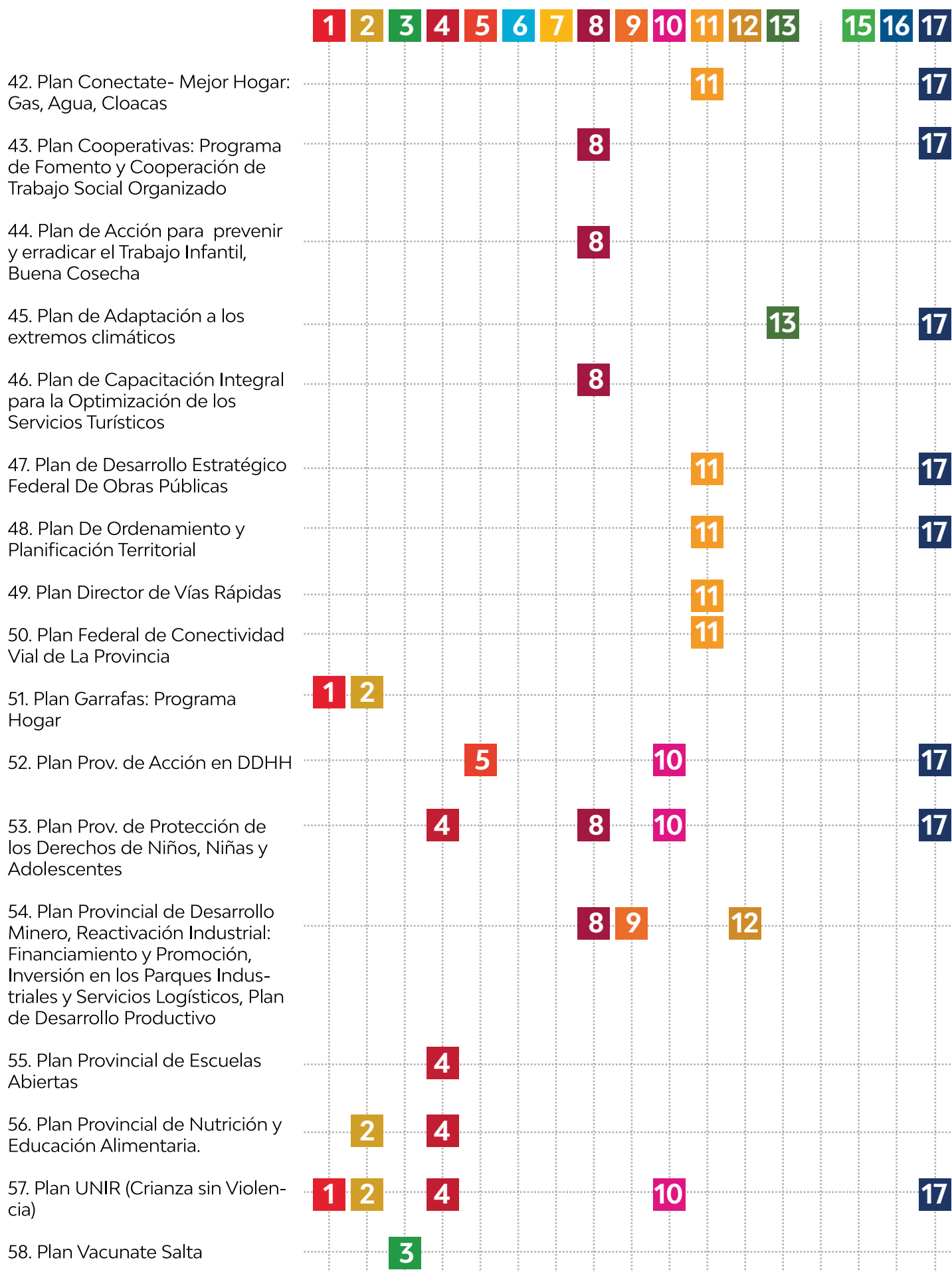
Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



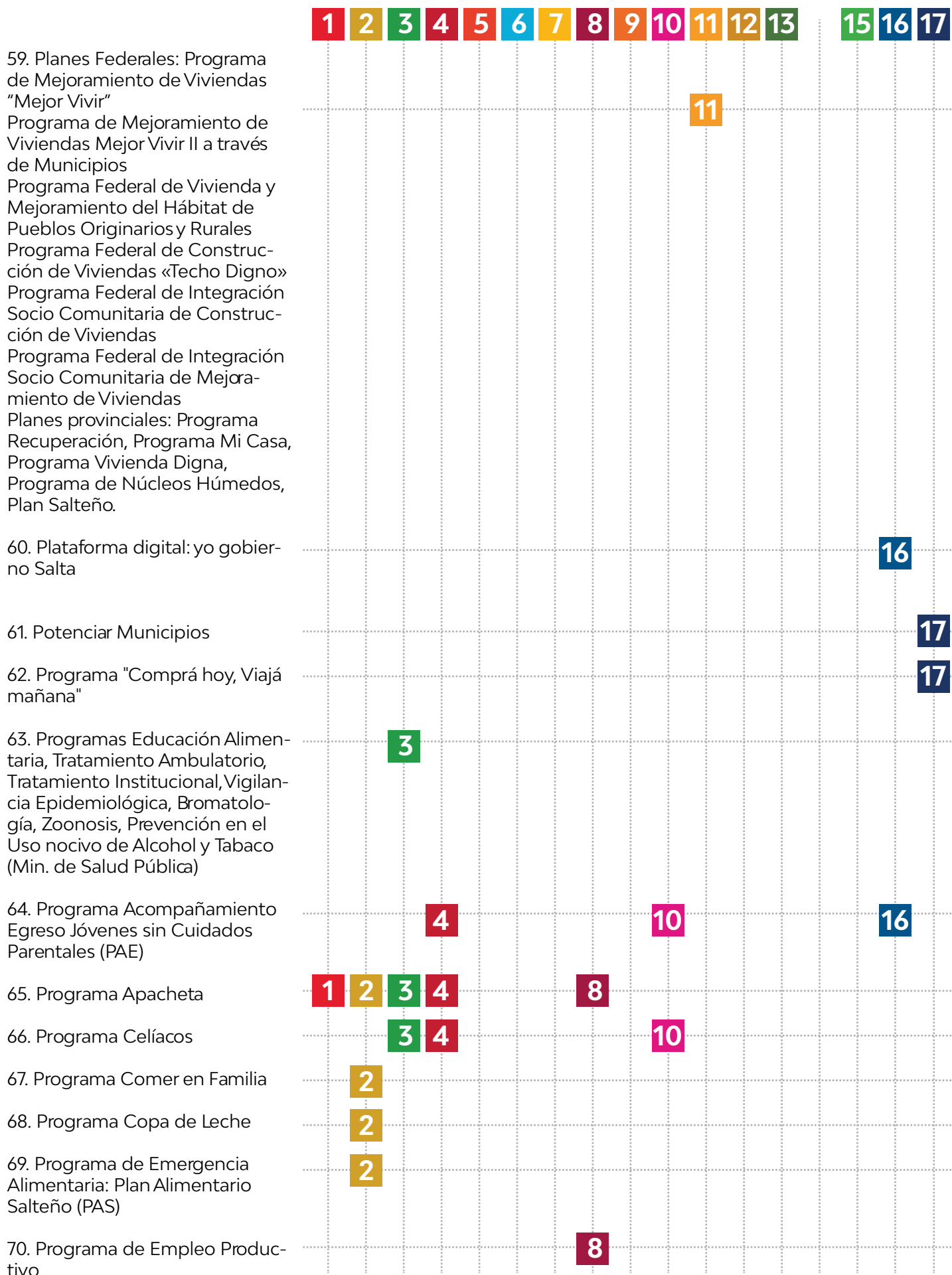
Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



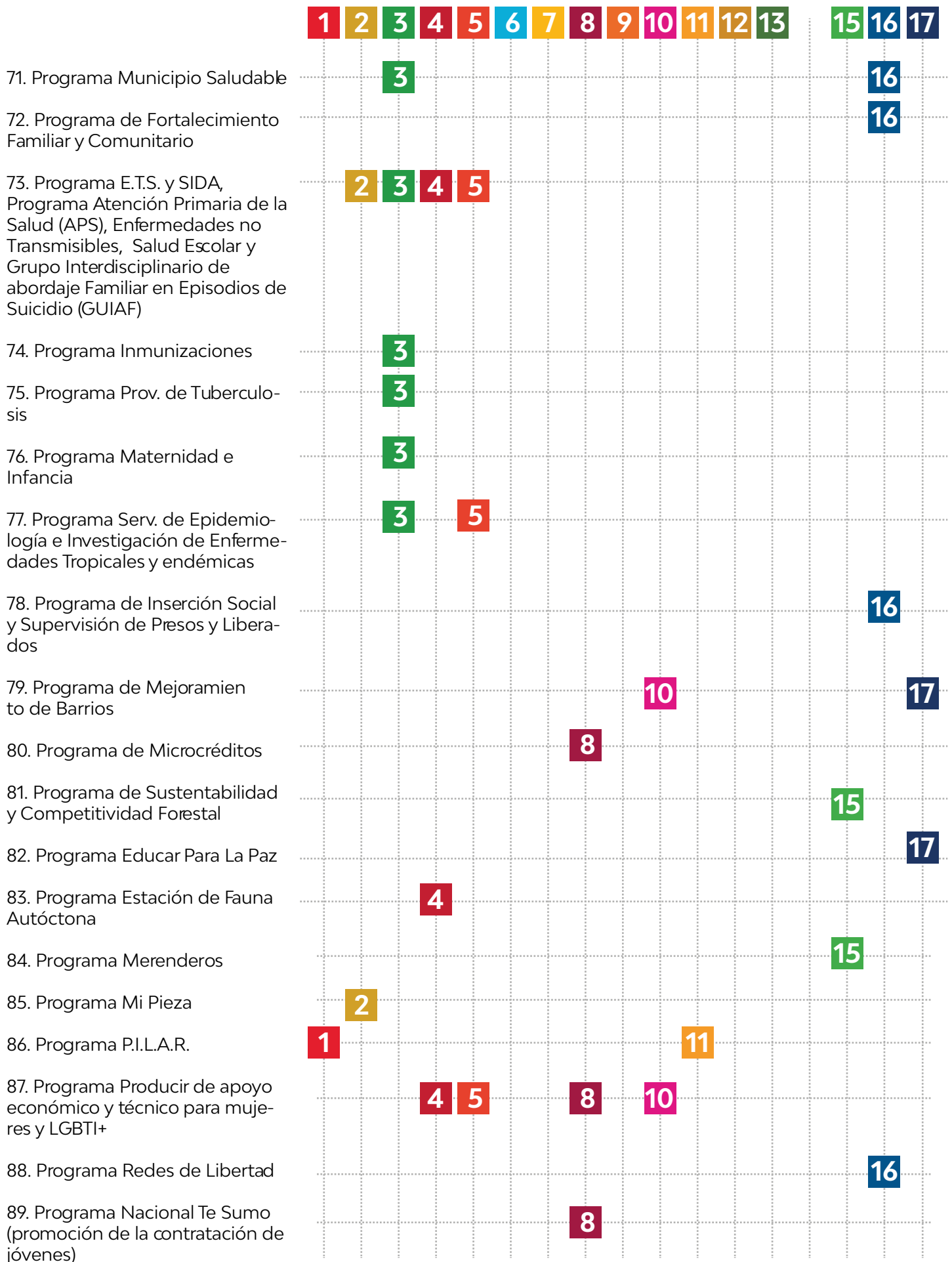
Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



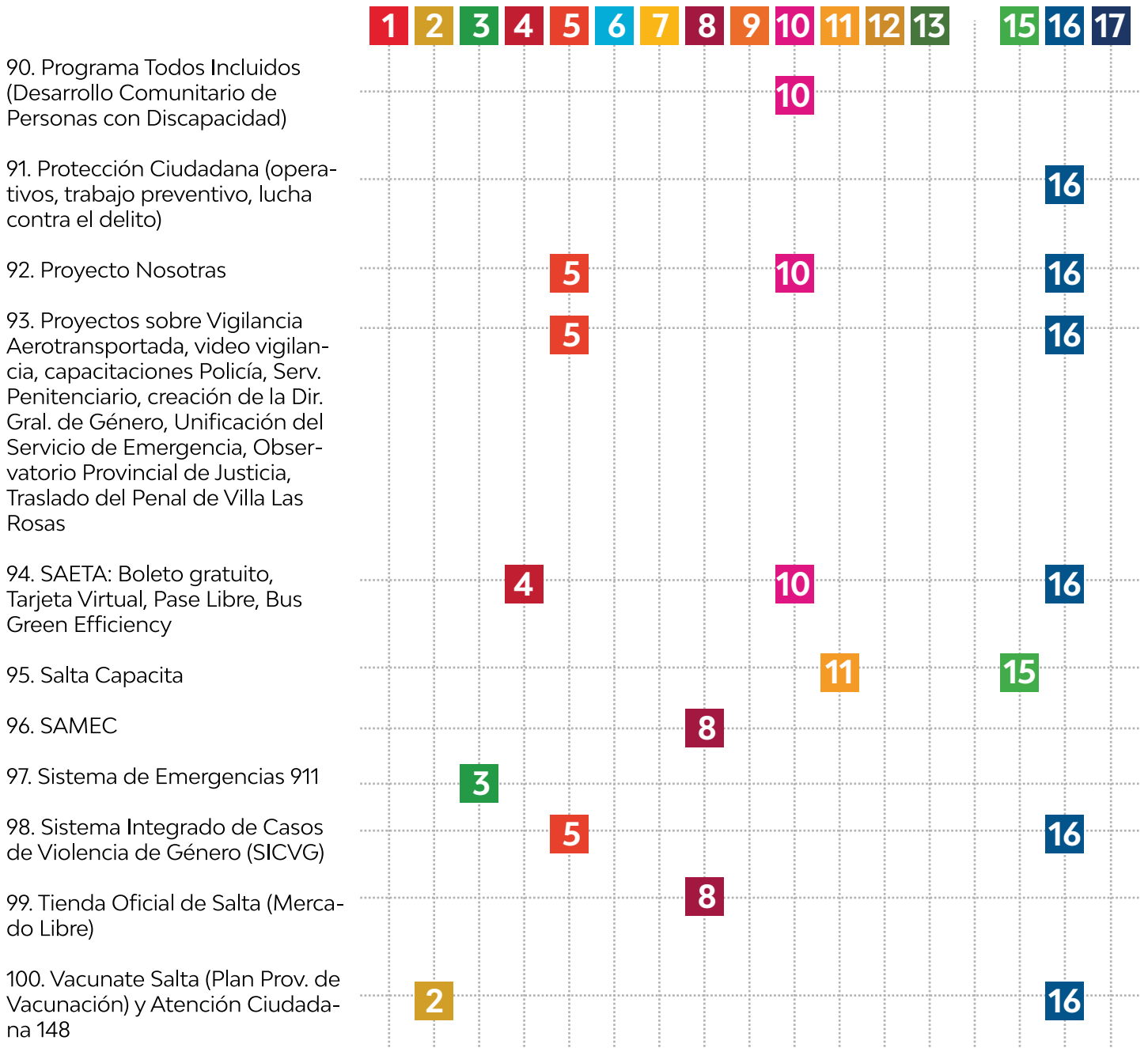
Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta



Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta

Identificación de políticas públicas con los ODS



Elaboración Propia a partir de Políticas y Acciones del Gobierno de la Provincia de Salta

Parte 4

Recomendación de Naciones Unidas al Punto Focal ODS: vinculación de la Agenda 2030 de Salta con el Primer Plan de Acción de DDHH.

En el marco de la Misión de Naciones Unidas en Salta, en Agosto pasado, espacio donde presentamos el Proceso de Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Primer Plan de Acción en Derechos Humanos (DDHH) de la Provincia de Salta, recibimos la sugerencia por parte de la Lic. Jéssica Braver, Líder de Equipo de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas en Argentina de transversalizar la Agenda 2030 ODS de Salta con el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

Ambas agendas se aportan de manera mutua los beneficios de sus características predominantes, a través de la transversalización, entendida como la contribución a la integración de los Derechos Humanos en todo el proceso de definición de objetivos, el diseño y construcción de políticas públicas y estrategias. Dicha contribución se aplica en la Agenda desde un enfoque integrado para conseguir marcos interrelacionados de Derechos Humanos y desarrollo sostenible con beneficios claros y mejoras en la priorización, coherencia, eficiencia, participación, inclusión y rendición de cuentas.

Por otra parte, la experiencia y avances del proceso de localización de ODS, la forma de trabajo mediante el equipo de Referentes, el seguimiento de indicadores comunes y las fuentes de datos contribuirán en las distintas etapas del Primer Plan de Acción en Derechos Humanos.

4.1 Desarrollo del trabajo de transversalización:

La Agenda 2030 ODS de Salta tiene 60 metas. Dichas metas fueron vinculadas con los cinco lineamientos del Primer Plan de Acción en DDHH de la Provincia. Para poder cumplimentar el propósito de seguimiento y monitoreo desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y desde una perspectiva intercultural en materia de datos, resultó indispensable aplicar enfoques basados en los DDHH a la labor de compilación de datos y análisis estadístico. Otorgándole la posibilidad al Punto Focal ODS del seguimiento y monitoreo de indicadores desde la Perspectiva de Género y desde el Enfoque Intercultural.

La transversalización se fundamenta en:

a-La vinculación entre los DDHH y la Agenda 2030 para la planificación, implementación, presentación de informes y monitoreo del desarrollo sostenible.

b-El fortalecimiento de las alianzas estratégicas con instituciones y mecanismos de DDHH que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, priorizando los ODS 5, 10 y 16.

c- La contribución efectiva por parte de la Agenda 2030 a la observancia de los DDHH.

4.2 Actores involucrados, roles y funciones, documentos/materiales utilizados, grado de participación. Mención especial al trabajo realizado con la Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades y la Agencia de Información de Políticas Públicas (AIPP).

Los actores involucrados en el proceso fueron los referentes técnicos del Punto Focal ODS, perteneciente a la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales y las técnicas de la Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades, perteneciente al Min. De Gobierno, DDHH, Trabajo y Justicia, de acuerdo a su rol en el diseño y elaboración del Primer Plan Provincial de Acción en DDHH.

El trabajo fue realizado de manera participativa y consensuada, sobre la base de los Lineamientos del Plan de Acción y la Agenda 2030 ODS de Salta. Vinculando las Metas ODS priorizadas por la Provincia con los Lineamientos del Primer Plan de Acción en DDHH, y reformulando la Ficha de Políticas Públicas que empleamos para el relevamiento de planes, programas y acciones.

Código META ODS	Metas ODS (priorizadas)	Metas - Salta (prioridades de gobierno)	Lineamiento Plan de DDHH	Ejes Estratégicos Plan de DDHH	
ODS 1	1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	De aquí al 2030, lograr una cobertura de 30.000 titulares de derechos bajo el Programa Centro de Primera Infancia (CPI) , en especial los niños, sus madres y embarazadas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1 4	1.1.a ; 1.1.b ; 4.1 ; 4.3
	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la	De aquí al 2030, lograr que 57.667 familias salteñas obtengan la posesión segura de la tierra. De aquí al 2030 asegurar la regularización de 400 dominios territoriales de comunidades indígenas y 3.500 dominios de comunidades de criollos de la provincia de Salta	1 4	1.1.f ; 4.6 ; 4.7
ODS 2	2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	De aquí al 2030, disminuir a 85123 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que precisan asistencia nutritiva a través del Programa AIPAS (Abordaje Integral de Políticas Alimentarias de Salta)	1 ; 4	4.1.1 ; 1.1.a
	2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	De aquí al 2030, luchar contra la malnutrición en el territorio provincial , reduciendo al 1 % el déficit nutricional infantil de 0 a 2 años y a un 4% el sobrepeso de niños de 6 a 12 años	1 ; 4	1.1.a ; 4.1 ; 4.1.1
	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	De aquí al 2030, incrementar la cantidad de hectareas bajo riego consorciadas en el territorio provincial		
ODS 3	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, disminuir en 3 por cada 10.000 nacidos vivos, la Tasa mortalidad materna en el territorio provincial.		4.1 ; 1.1.b
	3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, Disminuir al 8 de cada 1000 la Tasa mortalidad infantil en menores de 1 año en el territorio provincial		4.1 ; 1.1.a
	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	De aquí al 2030, reducir la Tasa de Incidencia de TBC a un 29,9% en el territorio provincial		4.1
	3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	De aquí al 2030, Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (meta en revisión)		4.1
	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	De aquí al 2030, todas las Areas Operativas (AO) dependiente del Ministerio de Salud Pública contarán con Dispositivos de Tratamiento y Abordaje Integral de las Adicciones (Meta en revisión)		4.1
	3.7	Al 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Al 2030, Aumentar el porcentaje de pacientes bajo el Programa de Planificación Familiar del Ministerio de Salud Pública de Salta a los fines de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y la educación.		4.1 ; 1.1.a ; 1.1.b
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	De aquí al 2030, lograr la cobertura en inmunizaciones en un 99% en especial en los grupos de riesgos como niños y embarazadas de la Provincia de Salta.		4.1 ; 4.1
	3.6	De aquí al 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	De aquí al 2025, disminuir en el territorio provincial la tasa de víctimas fatales en siniestros viales a un 14,11%		2.3 ; 4.1
ODS 4	4.1	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	De aquí al 2030, asegurar que todos los niños terminen la enseñanza secundaria que será gratuita, equitativa y de calidad, aumentando a un 82% la tasa de promoción efectiva en el nivel secundario De aquí al 2030 realizar todos los esfuerzos para disminuir al 7% la tasa de abandono escolar en el secundario en el territorio provincial		4.2
	4.2	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	De aquí al 2030, asegurar el 100 % de escolarización neta en sala de 4 años del nivel inicial, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		4.2
	4.4	De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	De aquí al 2030 , garantizar que el 100% que los establecimientos de Educación Técnica Profesional, cuenten con entornos formativos apropiados para una enseñanza de calidad, actualizando en un 80% los diseños curriculares de acuerdo a las demandas productivas y laborales locales		4.2
	4.6	De aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	De aquí al 2030, disminuir al 0,1% el analfabetismo en el territorio provincial		4.2
	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos accedan a materiales específicos para que logren adquirir conocimientos en el entorno escolar sobre violencia, derechos humanos, género, diversidad cultural y cultura para la paz.		4.2
	4.8	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	A. Construir y adecuar las instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, los jóvenes y los adultos , aumentando para el año 2019 a 470 la cantidad de centros de alfabetización en funcionamiento y asegurar que al 2030 la provincia cuente con 1.390 salas de 4 años que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos B. Para el 2020, aumentar a un 90 % la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en los Establecimientos Educativos de la Provincia		4.2 4.2
	4.10	De aquí al 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	De aquí al 2030, aumentar al 100 % el porcentaje de docentes de la provincia de Salta capacitados en uso de TIC en el aula		4.2 ; 4.4
ODS 5	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Garantizar la asistencia integral y el acompañamiento a todas las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Salta		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública, garantizando su cumplimiento a través de áreas de monitoreo y supervisión creadas para tal fin.	De aquí al 2030, aumentar el porcentaje de mujeres en cargos electivos		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos	De aquí al 2030, asegurar el acceso a mujeres de 15 a 49 años de edad a servicios de Consejerías en Planificación Familiar brindados desde el Polo Integral de la Mujer , y promocionar la salud sexual desde la perspectiva de género		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b

	Código META ODS	Metas ODS (priorizadas)	Metas - Salta (prioridades de gobierno)	Lineamiento Plan de DDHH	Ejes Estratégicos Plan de DDHH
ODS 1	1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	De aquí al 2030, lograr una cobertura de 30.000 titulares de derechos bajo el Programa Centro de Primera Infancia (CPI), en especial los niños, sus madres y embarazadas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1 4	1.1.a ; 1.1.b ; 4.1 ; 4.3
	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la	De aquí al 2030, lograr que 57.667 familias salteñas obtengan la posesión segura de la tierra. De aquí al 2030 asegurar la regularización de 400 dominios territoriales de comunidades indígenas y 3.500 dominios de comunidades de criollos de la provincia de Salta	1 4	1.1.f ; 4.6 ; 4.7
ODS 2	2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	De aquí al 2030, disminuir a 85123 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que precisan asistencia nutritiva a través del Programa AIPAS (Abordaje Integral de Políticas Alimentarias de Salta)	1 ; 4	4.1.1 ; 1.1.a
	2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	De aquí al 2030, luchar contra la malnutrición en el territorio provincial, reduciendo al 1 % el déficit nutricional infantil de 0 a 2 años y a un 4% el sobrepeso de niños de 6 a 12 años	1 ; 4	1.1.a ; 4.1 ; 4.1.1
	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	De aquí al 2030, incrementar la cantidad de hectáreas bajo riego consorciadas en el territorio provincial		
ODS 3	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, disminuir en 3 por cada 10.000 nacidos vivos, la Tasa mortalidad materna en el territorio provincial.		4.1 ; 1.1.b
	3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, Disminuir al 8 de cada 1000 la Tasa mortalidad infantil en menores de 1 año en el territorio provincial		4.1 ; 1.1.a
	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	De aquí al 2030, reducir la Tasa de Incidencia de TBC a un 29,9% en el territorio provincial		4.1
	3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	De aquí al 2030, Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (meta en revisión)		4.1
	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	De aquí al 2030, todas las Areas Operativas (AO) dependiente del Ministerio de Salud Pública contarán con Dispositivos de Tratamiento y Abordaje Integral de las Adicciones (Meta en revisión)		4.1
	3.7	Al 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Al 2030, Aumentar el porcentaje de pacientes bajo el Programa de Planificación Familiar del Ministerio de Salud Pública de Salta a los fines de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y la educación.		4.1 ; 1.1.a ; 1.1.b
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	De aquí al 2030, lograr la cobertura en inmunizaciones en un 99% en especial en los grupos de riesgos como niños y embarazadas de la Provincia de Salta.		4.1 ; 4.1
3.6	De aquí al 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	De aquí al 2025, disminuir en el territorio provincial la tasa de víctimas fatales en siniestros viales a un 14,11%		2.3 ; 4.1	
ODS 4	4.1	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	De aquí al 2030, asegurar que todos los niños terminen la enseñanza secundaria que será gratuita, equitativa y de calidad, aumentando a un 82% la tasa de promoción efectiva en el nivel secundario De aquí al 2030 realizar todos los esfuerzos para disminuir al 7% la tasa de abandono escolar en el secundario en el territorio provincial		4.2
	4.2	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	De aquí al 2030, asegurar el 100 % de escolarización neta en sala de 4 años del nivel inicial, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		4.2
	4.4	De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	De aquí al 2030, garantizar que el 100% que los establecimientos de Educación Técnica Profesional, cuenten con entornos formativos apropiados para una enseñanza de calidad, actualizando en un 80% los diseños curriculares de acuerdo a las demandas productivas y laborales locales		4.2
	4.6	De aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	De aquí al 2030, disminuir al 0,1% el analfabetismo en el territorio provincial		4.2
	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos accedan a materiales específicos para que logren adquirir conocimientos en el entorno escolar sobre violencia, derechos humanos, género, diversidad cultural y cultura para la paz.		4.2
	4.8	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	A. Construir y adecuar las instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, los jóvenes y los adultos, aumentando para el año 2019 a 470 la cantidad de centros de alfabetización en funcionamiento y asegurar que al 2030 la provincia cuente con 1.390 salas de 4 años que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos B. Para el 2020, aumentar a un 90 % la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en los Establecimientos Educativos de la Provincia		4.2 4.2
	4.10	De aquí al 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	De aquí al 2030, aumentar al 100 % el porcentaje de docentes de la provincia de Salta capacitados en uso de TIC en el aula		4.2 ; 4.4
ODS 5	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Garantizar la asistencia integral y el acompañamiento a todas las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Salta		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública, garantizando su cumplimiento a través de áreas de monitoreo y supervisión creadas para tal fin.	De aquí al 2030, aumentar el porcentaje de mujeres en cargos electivos		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos	De aquí al 2030, asegurar el acceso a mujeres de 15 a 49 años de edad a servicios de Consejerías en Planificación Familiar brindados desde el Polo Integral de la Mujer, y promocionar la salud sexual desde la perspectiva de género		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b

	Código META ODS	Metas ODS (priorizadas)	Metas - Salta (prioridades de gobierno)	Lineamiento Plan de DDHH	Ejes Estratégicos Plan de DDHH
ODS 1	1.3	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	De aquí al 2030, lograr una cobertura de 30.000 titulares de derechos bajo el Programa Centro de Primera Infancia (CPI), en especial los niños, sus madres y embarazadas en situación de pobreza y vulnerabilidad	1 4	1.1.a ; 1.1.b ; 4.1 ; 4.3
	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la	De aquí al 2030, lograr que 57.667 familias salteñas obtengan la posesión segura de la tierra. De aquí al 2030 asegurar la regularización de 400 dominios territoriales de comunidades indígenas y 3.500 dominios de comunidades de criollos de la provincia de Salta	1 4	1.1.f ; 4.6 ; 4.7
ODS 2	2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	De aquí al 2030, disminuir a 85123 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que precisan asistencia nutritiva a través del Programa AIPAS (Abordaje Integral de Políticas Alimentarias de Salta)	1 ; 4	4.1.1 ; 1.1.a
	2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	De aquí al 2030, luchar contra la malnutrición en el territorio provincial, reduciendo al 1 % el déficit nutricional infantil de 0 a 2 años y a un 4% el sobrepeso de niños de 6 a 12 años	1 ; 4	1.1.a ; 4.1 ; 4.1.1
	2.4	De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	De aquí al 2030, incrementar la cantidad de hectáreas bajo riego consorciadas en el territorio provincial		
ODS 3	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, disminuir en 3 por cada 10.000 nacidos vivos, la Tasa mortalidad materna en el territorio provincial.		4.1 ; 1.1.b
	3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	De aquí al 2030, Disminuir al 8 de cada 1000 la Tasa mortalidad infantil en menores de 1 año en el territorio provincial		4.1 ; 1.1.a
	3.3	De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	De aquí al 2030, reducir la Tasa de Incidencia de TBC a un 29,9% en el territorio provincial		4.1
	3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles	De aquí al 2030, Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (meta en revisión)		4.1
	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	De aquí al 2030, todas las Areas Operativas (AO) dependiente del Ministerio de Salud Pública contarán con Dispositivos de Tratamiento y Abordaje Integral de las Adicciones (Meta en revisión)		4.1
	3.7	Al 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Al 2030, Aumentar el porcentaje de pacientes bajo el Programa de Planificación Familiar del Ministerio de Salud Pública de Salta a los fines de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y la educación.		4.1 ; 1.1.a ; 1.1.b
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	De aquí al 2030, lograr la cobertura en inmunizaciones en un 99% en especial en los grupos de riesgos como niños y embarazadas de la Provincia de Salta.		4.1 ; 4.1
3.6	De aquí al 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	De aquí al 2025, disminuir en el territorio provincial la tasa de víctimas fatales en siniestros viales a un 14,11%		2.3 ; 4.1	
ODS 4	4.1	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	De aquí al 2030, asegurar que todos los niños terminen la enseñanza secundaria que será gratuita, equitativa y de calidad, aumentando a un 82% la tasa de promoción efectiva en el nivel secundario De aquí al 2030 realizar todos los esfuerzos para disminuir al 7% la tasa de abandono escolar en el secundario en el territorio provincial		4.2
	4.2	De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	De aquí al 2030, asegurar el 100 % de escolarización neta en sala de 4 años del nivel inicial, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.		4.2
	4.4	De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	De aquí al 2030, garantizar que el 100% que los establecimientos de Educación Técnica Profesional, cuenten con entornos formativos apropiados para una enseñanza de calidad, actualizando en un 80% los diseños curriculares de acuerdo a las demandas productivas y laborales locales		4.2
	4.6	De aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	De aquí al 2030, disminuir al 0,1% el analfabetismo en el territorio provincial		4.2
	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos accedan a materiales específicos para que logren adquirir conocimientos en el entorno escolar sobre violencia, derechos humanos, género, diversidad cultural y cultura para la paz.		4.2
	4.8	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	A. Construir y adecuar las instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, los jóvenes y los adultos, aumentando para el año 2019 a 470 la cantidad de centros de alfabetización en funcionamiento y asegurar que al 2030 la provincia cuente con 1.390 salas de 4 años que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos B. Para el 2020, aumentar a un 90 % la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en los Establecimientos Educativos de la Provincia		4.2 4.2
	4.10	De aquí al 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	De aquí al 2030, aumentar al 100 % el porcentaje de docentes de la provincia de Salta capacitados en uso de TIC en el aula		4.2 ; 4.4
ODS 5	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Garantizar la asistencia integral y el acompañamiento a todas las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Salta		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública, garantizando su cumplimiento a través de áreas de monitoreo y supervisión creadas para tal fin.	De aquí al 2030, aumentar el porcentaje de mujeres en cargos electivos		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b
	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos	De aquí al 2030, asegurar el acceso a mujeres de 15 a 49 años de edad a servicios de Consejerías en Planificación Familiar brindados desde el Polo Integral de la Mujer, y promocionar la salud sexual desde la perspectiva de género		5.1 ; 5.2 ; 5.5 ; 1.1.b

4.3 Conclusiones

Entre las principales conclusiones podemos mencionar la necesidad de contar con procesos inclusivos, participativos y transparentes para la recopilación de datos, con especial atención en las personas más vulneradas, en particular por medio del desglose de datos.

Además de la generación de datos que sean de calidad, accesibles, oportunos, confiables y desagregados por ingreso, género, edad, etnia, condición migrante/no migrante, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes del contexto provincial. Tal como indica la Agenda 2030, los procesos de seguimiento y monitoreo deben tener en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada institución en el marco del respeto a la idiosincrasia.

La integración de los informes de DDHH en la presentación de informes de seguimiento de los ODS, ya que existe la necesidad de destinar esfuerzos de colaboración para desarrollar enfoques creativos, innovadores, eficientes y rentables para la recopilación de datos y el monitoreo, que puedan complementar las estadísticas tradicionales basadas en indicadores globales. Cumpliendo con los principios generales del EBDH para los Datos.

Finalmente, la inclusión de una variedad de fuentes confiables producto de la construcción de alianzas estratégicas con diversos actores, tales como, en nuestro caso, la Agencia de Información de Políticas Públicas (AIPP).

Parte 5

**Acciones de difusión de los ODS
e instalación de la Agenda 2030**

5.1 Descripción de actividades de sensibilización y difusión realizadas, intercambio de buenas prácticas y construcción de alianzas para la consecución de objetivos.

Actividad	Fecha	Actores involucrados	Formato y productos	Destinatarios y alcance
Vinculación con el Punto Focal ODS de Chaco	3/11/2021	Carlos Leonelli (Gov. De Chaco) Lorena Romera José María Pabón (Punto Focal ODS Salta)	Virtual Reuniones preliminares para la conformación de una mesa de Puntos Focales ODS del Norte Grande	Región NOA - NEA (Norte Grande)
Convenio Marco y convenios específicos de vinculación con la UPAP- Sec. RR. II. e II.	29/10/2021	Diego Wilde (Rector UPAP) Lorena Romera José María Pabón (Punto Focal ODS Salta) Guadalupe Simón Alejandro Lombardi (Sec. RR. II. e II.)	Talleres para la elaboración de planes de gobierno municipales Alineación con los ODS Estrategias de Comunicación	Municipios de la Provincia de Salta
"La participación ciudadana y los ODS"		Carolina Am (Subsecretaria de Participación Ciudadana) Lorena Romera José María Pabón (Punto Focal ODS Salta) Juan Manuel Paredes (Coord. Sec. RR. II. e II.)	Jornadas de Sensibilización Laboratorio de Innovación Pública Salta	Miembros de la SubSec. de Participación Ciudadana
San Juan	08/09/2021	Sec. RR. II. e II. SubSec. Igualdad de Oportunidades CoPESJ	Intercambio de experiencias en relación a la vinculación de los ODS con los DDHH	Técnicos PF ODS Salta - San Juan Técnicas Plan DDHH
Red Federal ODS INFORMES PUNTO FOCAL ODS	07/09/2021	CNCPS Sec. RR. II. e II.	Presentación de los 3 Informes del PFODS de Salta	Puntos Focales de todo el país
Presentación del Punto Focal ODS y La vinculación de los ODS con los proyectos de cooperación internacional adaptados a la Agenda 2030 con impacto real en la comunidad y en los gobiernos subnacionales"	21/04/2021	Lic. Constanza Figueroa Jerez		
Transversalización Agenda 2030 ODS Salta - 1er Plan de Acción de DDHH	03/09/2021	Sec. RR. II. e II. SubSec. Igualdad de Oportunidades		

Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Presentación de la Estrategia de Territorialización de la Agenda 2030	24/08/2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) CNCPS NACIONES UNIDAS	Avances en la implementación de los ODS	Asistentes de la Misión a Salta de Naciones Unidas, CNCPS, Plataforma Pampa 2030, autoridades provinciales y Referentes ODS de Salta
1er Encuentro de Referentes ODS de Salta	16/07/2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) CNCPS DGEyC SubSec. Planificación Estratégica SIEMPRO Salta	Consolidación del espacio de trabajo colaborativo entre los Referentes ODS y el Punto Focal ODS	Referentes ODS de Salta
Mesa Interministerial Estrategia Provincial para la Primera Infancia (junto a UNICEF y en el marco del Programa Interagencial de ONU)	2020-2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) Ministerios del P.E. Provincial	Implementación de políticas públicas Diagnóstico Aportes sobre la meta 8.7 Seguimiento Monitoreo Indicadores (etapa final)	
Encuentro para el Fortalecimiento de la Gobernanza Local para la Territorialización de la Agenda 2030 en Municipios	30/06/2021	CNCPS PFODS (Sec. RR. II. e II.)	"Guía práctica para Municipios pequeños"	La Caldera
Reunión con la diputada provincial Mónica Juárez	06/05/2021	Dip. Mónica Juárez PUNTO FOCAL ODS (Sec. RR. II. e II.)	Declaración de Interés del Proceso de Territorialización de la Agenda 2030 en Salta	Cámara de Diputados y Senadores Prov. De Salta
Capacitación sobre ODS		Punto Focal ODS (Sec. RR. II. e II.)	Proceso de selección de ODS para vincular las acciones de RSE 2021 de la empresa Eramine S.A.	Miembros de la empresa Eramine S.A. Comunidad de relacionamiento Miembros cadena de valor
Reunión de trabajo – Intercambio de Buenas Prácticas	09/04/2021	PUNTO FOCAL ODS (Sec. RR. II. e II.) Sec. de Juventud y Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Salta	Asesoría sobre Agenda 2030, obtención de financiamiento y cooperación técnica para el desarrollo de políticas relacionadas con el deporte y la juventud	Equipo de trabajo de la Sec. de Juventud y Deportes

Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Presentación de la Estrategia de Territorialización de la Agenda 2030	24/08/2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) CNCPS NACIONES UNIDAS	Avances en la implementación de los ODS	Asistentes de la Misión a Salta de Naciones Unidas, CNCPS, Plataforma Pampa 2030, autoridades provinciales y Referentes ODS de Salta
1er Encuentro de Referentes ODS de Salta	16/07/2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) CNCPS DGEyC SubSec. Planificación Estratégica SIEMPRO Salta	Consolidación del espacio de trabajo colaborativo entre los Referentes ODS y el Punto Focal ODS	Referentes ODS de Salta
Mesa Interministerial Estrategia Provincial para la Primera Infancia (junto a UNICEF y en el marco del Programa Interagencial de ONU)	2020-2021	PFODS (Sec. RR. II. e II.) Ministerios del P.E. Provincial	Implementación de políticas públicas Diagnóstico Aportes sobre la meta 8.7 Seguimiento Monitoreo Indicadores (etapa final)	
Encuentro para el Fortalecimiento de la Gobernanza Local para la Territorialización de la Agenda 2030 en Municipios	30/06/2021	CNCPS PFODS (Sec. RR. II. e II.)	"Guía práctica para Municipios pequeños"	La Caldera
Reunión con la diputada provincial Mónica Juárez	06/05/2021	Dip. Mónica Juárez PUNTO FOCAL ODS (Sec. RR. II. e II.)	Declaración de Interés del Proceso de Territorialización de la Agenda 2030 en Salta	Cámara de Diputados y Senadores Prov. De Salta
Capacitación sobre ODS		Punto Focal ODS (Sec. RR. II. e II.)	Proceso de selección de ODS para vincular las acciones de RSE 2021 de la empresa Eramine S.A.	Miembros de la empresa Eramine S.A. Comunidad de relacionamiento Miembros cadena de valor
Reunión de trabajo - Intercambio de Buenas Prácticas	09/04/2021	PUNTO FOCAL ODS (Sec. RR. II. e II.) Sec. de Juventud y Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Salta	Asesoría sobre Agenda 2030, obtención de financiamiento y cooperación técnica para el desarrollo de políticas relacionadas con el deporte y la juventud	Equipo de trabajo de la Sec. de Juventud y Deportes

Elaboración Propia de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta

Parte 6
Capacidades
Estatales

A partir de las Redes Federales tomamos conocimiento del trabajo que realizan los otros Puntos Focales del país y a partir de ello nos contactamos para intercambiar experiencias y buenas prácticas, con el objeto de poder iniciar mejores procesos y proyectos innovadores sobre la base de las capacidades creadas e instaladas en otras provincias.

Como ejemplo de dichos intercambios podemos mencionar las reuniones que mantuvimos con el Punto Focal de Santa Fe, con el Punto Focal de Chaco y con el de San Juan en relación a temáticas referidas al Presupuesto con Perspectiva de Género, La Localización de ODS enmarcada en una Ley Provincial y el trabajo de transversalización de la Agenda 2030 con el Plan de DDHH de San Juan.

Entre las lecciones aprendidas durante el 2020, y por la carencia de información de primer nivel, comprendimos que debemos construir nuestras propias fuentes de datos para poder cumplimentar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la Agenda. Lo que consideramos uno de los principales logros de nuestra gestión en el 2021.

Además del empleo constante de las redes sociales, tanto del Punto Focal ODS en Twitter como las redes de la Secretaría en Instagram y Facebook- para compartir la información, las acciones, las campañas de sensibilización y el uso de las herramientas y plataformas digitales para lograr capacitaciones y reuniones que de otra manera serían difíciles de concretar.

Sin dejar de mencionar que seguiremos aplicando a convocatorias internacionales que financien el desarrollo de un aplicativo para publicar la información que recabamos y que ésta sea de utilidad para la ciudadanía.

Fuentes

Naciones Unidas (2015). https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_Les.pdf

Naciones Unidas (2015). <https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-S.pdf>

Decreto 380/20. (2020). Designa a la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacional de la Provincia de Salta como Punto Focal ODS. Salta: Publicado en Boletín Oficial en 2020.

Decreto 748/17. (7 de Junio de 2017). Designa a la Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos, como área gubernamental responsable del cumplimiento de tareas comprometidas. Salta: Publicado en Boletín Oficial 20042 el 15 de Junio de 2017.

Decreto N° 441. (5 de abril de 2017). Crea el Sistema de Planificación y Banco de Proyectos (SPBP). Dispone creación de Unidades Operativas de Planificación y Banco de Proyectos dependientes de cada Ministerio. Expediente: N°1080384-276606/2016- 0. Salta: Publicado en Boletín Oficial de Salta el 21 de abril de 2017.

Decreto N° 18/15. (11 de Diciembre de 2015). Aprueba Estructuras Ministeriales. Salta: Publicado en el Boletín Oficial de Salta N°19687, el día 23 de Diciembre de 2015.

Decreto N° 1438/13. (15 de Mayo de 2013). Aprueba Manual de Buenas Prácticas para la Generación de Estadísticas e Indicadores en la Administración Pública. Expediente N° 353-39.204/13. Salta: Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 19071, el día 24 de Mayo de 2013.

Decreto N° 2478/12. (1 de Agosto de 2012). Plan de Desarrollo Estratégico de Salta 2030 (PDES 2030). Salta: Boletín Oficial de Salta N° 18885, el día 7 de agosto de 2012.

Decreto Ley N° 484 E/57. (3 de Mayo de 1957). Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas. Publicado en el Boletín Oficial N° 5.406, el 16 de Mayo de 1957.

GOBIERNO DE SALTA (1986) Constitución de la Provincia de Salta. Reformada Parcialmente, concordada y sancionada por la Convención Constituyente el día 7 de abril de 1998, y jurada el día 8 del mismo mes y año.

LEY N° 7784. (15 de Agosto de 2013). Creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Salta. Salta: Publicado en Boletín Oficial de Salta N° 19157, 1 de Octubre de 2013.

ONU C. E. (2016). Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PNUD. (2016). Informe de Desarrollo Humano Para América Latina y el Caribe. Buenos Aires. Argentina.

Prensa Gobierno de Salta. (8 de Septiembre de 2017). Noticia de Salta. Recuperado el 22 de Septiembre de 2017, de Trabajan en la adaptación de metas de gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/trabajan-en-la-adapta->

[cion-de-metas-degobierno-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu/47814](http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/trabajan-en-la-adaptacion-de-metas-degobierno-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu/47814)

Prensa Gobierno de Salta. (17 de Febrero de 2017). Noticia Salta. Recuperado el 19 de Septiembre de 17, de <http://www.salta.gov.ar/prensa/noticias/el-gobernador-urtubeyencabezo-la-reunion-de-gabinete-en-rosario-de-la-frontera/469>

Proyectos Salta. (2017). Seguimientos de Proyectos. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de <https://proyectos.salta.gov.ar/login>

Consejo Económico Social. Provincia de Salta. 2019. Dictamen sobre la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Provincia de Salta.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2017. El sector privado empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2017. Estado de avance de la implementación de la Agenda 2030 en Argentina.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2018. Documento técnico I. Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2018. Metadata.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe País. Argentina 2018

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2018. ¿Qué nos dice el informe país ODS Argentina 2018. El seguimiento y análisis de los procesos en la Agenda 2030.

Gobierno de la Provincia de Salta. 2017. Informe ODS Provincias: Salta Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Economía. Secretaría de Financiamiento. 2019.

Salta Agenda 2030. Estado de avance del proceso de localización de los ODS. Gobierno de la Provincia de Salta.

Secretaría de Planificación y Banco de Proyectos. 2018. Proceso de instalación y adaptación de los ODS en la Provincia de Salta. Naciones Unidas. 2018.

Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_Les.pdf <https://www.odsargentina.gob.ar/>

<http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>

https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ods_c_ongreso.pdf <https://www.ucasal.edu.ar/investigacion-desarrollo> <http://www.ucasal.edu.ar/vinculacion-tecnologica>



GOBIERNO DE
SALTA

